



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

A V I S O S
Indice en la página número 40

TOMO CLXVI
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 35
LUNES 30 DE OCTUBRE AÑO 2000

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

--- En Expediente 2,786/95 relativo al juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., contra "AGROPECUARIA SAN ALBERTO", SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, OSCAR HUMBERTO NENNINGER GONZALEZ, MARGARITA AGUILAR DE NENNINGER, OSCAR ALBERTO NENNINGER AGUILAR, MARIA DEL CARMEN NENNINGER AGUILAR, MARGARITA MARIA NENNINGER AGUILAR, REYES MARTINEZ CIJURI y ENRIQUE MANUEL RAMIREZ GUTIERREZ, C. Juez mandó rematar en PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor siguientes bienes:

1.- Predio rústico consistente en lote de terreno agrícola y sus construcciones, identificado con el número 3 (tres) del fraccionamiento "Patricio Estévez" de la Costa de Hermosillo, con superficie de 100-00-00 (cien) hectáreas abiertas al cultivo y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 1,000.00 metros con Lic. Ernesto P. Uruchurtu; al Sur en 1,000.00 metros con lote 8 (ocho) del mismo fraccionamiento, propiedad de Ismael Flores Aguillón; al Este en 1,000.00 metros con lote 4 (cuatro) del mismo fraccionamiento, propiedad del señor Juan Ovando Nenninger González, antes propiedad del señor Osvaldo Nenninger González; y al Oeste en 1,000.00 metros con lote 2 (dos) del mismo fraccionamiento. Construcciones e instalaciones: dos kilómetros de canales revestidos de concreto. Dicho inmueble está inscrito a nombre del demandado OSCAR HUMBERTO NENNINGER GONZALEZ bajo número 32,538, Libro 95 de la Sección I (primera), en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Hermosillo, Sonora.- VALOR: \$169,000.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.)

2.- Predio rústico consistente en lote de terreno agrícola y sus construcciones, identificado con el número 4 (cuatro) del fraccionamiento "Patricio Estévez" de la Costa de Hermosillo, con superficie de 100-00-00 (cien) hectáreas abiertas al cultivo y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 1,000.00 metros con propiedad de la señora María de Jesús Delia de Vega, antes propiedad del señor Luis Pignaux; al Sur en 1,000.00 metros con lote 9 (nueve), propiedad del señor Eduardo V. Peralta; al Este en 1,000.00 metros con lote 5 (cinco), propiedad del señor Juan Ovando Nenninger González; y al Oeste en 1,000.00 metros con lote 3 (tres), propiedad del señor Rolando José Nenninger González. Construcciones e instalaciones: dos kilómetros de canales revestidos de concreto. Dicho inmueble está inscrito a nombre de la demandada MARGARITA AGUILAR DE NENNINGER bajo número 32,539, Libro 95 de la Sección I, en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Hermosillo, Sonora.- VALOR: \$187,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).

3.- Predio rústico consistente en lote de terreno agrícola y las construcciones e instalaciones existentes en el mismo, identificado con el número 5 (cinco) del fraccionamiento "Patricio Estévez" de la Costa de Hermosillo, Sonora, con superficie de 100-00-00 hectáreas abiertas al cultivo y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 1,000.00 metros con terreno propiedad de la misma señora Margarita Aguilar de Nenninger; al Sur en 1,000.00 metros con propiedad del señor Ernesto Rodríguez; al Este en 1,000.00 metros con lote número 1 del fraccionamiento "Siete de Noviembre", propiedad del señor Rolando José Nenninger González y que antes fuera propiedad del señor Oscar H. Nenninger González; al Oeste en 1,000.00 metros con lote número 4 (cuatro) del mismo fraccionamiento "Patricio Estévez", propiedad de la propia Margarita Aguilar de Nenninger y antiguamente propiedad del señor Osvaldo Nenninger G. Construcciones e instalaciones: Pozo agrícola identificado con registro local número 44-10 y registro nacional número 26-31-418-207 según título de concesión No. 1SON100033/09 AMGE94, equipado con bomba turbina con cabeza de descarga Wort-

hington de 10", motor eléctrico marca Fairbanks Morse de 350 HP serie No. X2W22472, subestación eléctrica con transformador General Electric de 225 KVA serie No. 10534, arrancadores e interruptores marca Telemecanique de 300-500 amperes serie No. 0T471041, apartarayos, sistema de medición y demás herrajes completos; pila de descarga; tanque de agua elevado; una unidad habitacional de block y dos de lamina galvanizada; y dos kilómetros de canales revestidos de concreto. Dicho inmueble está inscrito a nombre de la demandada MARGARITA AGUILAR DE NENNINGER bajo número 32,540, Volumen 95 de la Sección I, en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Hermosillo, Sonora.- VALOR: \$1'954,000.00 (UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).

4.- Predio rústico consistente en lote de terreno agrícola y las construcciones e instalaciones existentes en el mismo, ubicado dentro del predio conocido como Campo Agrícola Dolores, en la Costa de Hermosillo, Sonora, con superficie de 100-00-00 (cien) hectáreas y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 1,000.00 metros con propiedad de Beatriz Rodríguez de Haro; al Sur en 1,000.00 metros con terreno de su propiedad que perteneció a la Sociedad "Siete de Noviembre"; al Este en 1,000.00 metros con lote propiedad de Emilia D. Encinas; y al Oeste en 1,000.00 metros con lote propiedad del señor Juan Ovando Nenninger González. Construcciones e Instalaciones: Pozo agrícola identificado con registro local número 44-11 y registro nacional número 26-31-419-207 según título de concesión No. 1SON100034/09 AMGR94, equipado con bomba turbina con cabezal de descarga de 10", motor eléctrico marca US vertical de 300 HP serie No. 6178, subestación eléctrica de 225 KVA, arrancadores e interruptores, apartarayos, sistema de medición y demás herrajes completos; tanque de agua elevado; una unidad habitacional de lamina galvanizada; almacén principal de lamina galvanizada; edificio tejaban para empaque; cerco de malla ciclónica; y dos kilómetros de canales revestidos de concreto. Dicho inmueble está inscrito a nombre del demandado OSCAR ALBERTO NENNINGER AGUILAR bajo número 39,353, Volumen 108 de la Sección I (primera), en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Hermosillo, Sonora.- VALOR: \$2'750,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

5.- Predio rústico consistente en lote de terreno agrícola y las construcciones, instalaciones y cultivos perenes existentes en el mismo, identificado con el número 6 (seis), ubicado en el campo agrícola de la colonia "Siete de Noviembre" de la Costa de Hermosillo, Sonora, con superficie de 100-00-00 (cien) hectáreas y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 1,000.00 metros con lote 1 (uno) antiguamente propiedad del señor Oscar H. Nenninger y actualmente del señor Rolando José Nenninger González; al Sur en 1,000.00 metros con la colonia Colonos Sonorenses del Valle del Yaqui; al Este en 1,000.00 metros con lote número 7 (siete) propiedad de Jesús Héctor Nenninger González; y al Oeste en 1,000.00 metros con la colonia "Patricio Estévez". Construcciones, instalaciones y cultivos o plantaciones perenes: Dos kilómetros de canales revestidos de concreto y cincuenta hectáreas de vid industrial en producción, variedad Carignane, Cardinal y Palomino. Dicho inmueble está inscrito a nombre del demandado OSCAR ALBERTO NENNINGER AGUILAR bajo número 39,354, Volumen 108 de la Sección I (primera), en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Hermosillo, Sonora.- VALOR: \$1'437,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).

6.- Predio rústico consistente en lote de terreno agrícola y las construcciones, instalaciones y cultivos perenes existentes en el mismo, identificado con el número 1 (uno) de la antigua colonia "Siete de Noviembre" de la Costa de Hermosillo, Sonora, con superficie de 100-00-00 (cien) hectáreas y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 1,000.00 metros con terreno propiedad del señor Rolando José Nenninger González; al Sur en 1,000.00 metros con lote número 6 (seis) propiedad del señor Antonio Alber-

to Nenninger González; al Este en 1,000.00 metros con lote propiedad del señor Osvaldo Nenninger González; y al Oeste en 1,000.00 metros con terrenos propiedad del señor Juan Ovando Nenninger González. Construcciones, Instalaciones y plantaciones o cultivos perenes: Oficina y almacén anexo; cuatro casas habitación; almacenes y tejabanos; tres tanques elevados; dos kilómetros de canales revestidos de concreto; setenta hectáreas de cítricos en producción (naranja, toronja, limón y mandarina) y treinta hectáreas de nogal en producción Western y Wichita. Dicho inmueble está inscrito a nombre del demandado OSCAR HUMBERTO NENNINGER GONZALEZ bajo número 39,357, Volumen 108 de la Sección I (primera), en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Hermosillo, Sonora.- VALOR: \$5,300,000.00 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

7.- Predio rústico consistente en lote de terreno agrícola y las construcciones existentes en el mismo, identificado con el número 9 (nueve), del fraccionamiento "Patricio Estévez" de la Costa de Hermosillo, Sonora, con superficie de 100-00-00 (cien) hectáreas abiertas al cultivo y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 1,000.00 metros con lote número 4 (cuatro) propiedad de Osvaldo Nenninger González; al Sur en 1,000.00 metros con terreno de la Agrupación Colonos Sonorenses "Valle del Yaqui"; al Este en 1,000.00 metros con lote número 10 (diez) del señor Ernesto Rodríguez R.; y al Oeste en 1,000.00 metros con lote 8 (ocho) propiedad del señor Ismael Flores A. Construcciones e instalaciones: dos kilómetros de canales revestidos de concreto. Dicho inmueble está inscrito a nombre del demandado OSCAR HUMBERTO NENNINGER GONZALEZ bajo número 40,520, Libro 114 de la Sección I (primera), en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Hermosillo, Sonora.- VALOR: \$175,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

8.- El 75% (setenta y cinco por ciento) del predio rústico consistente en lote de terreno agrícola y las construcciones, instalaciones y cultivos perenes existentes en el mismo, ubicado dentro del predio conocido como Campo Agrícola Dolores, en la Costa de Hermosillo, Sonora, con superficie de 100-00-00 (cien) hectáreas y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 1,000.00 metros con propiedad del señor José Lorenzo Haro; al Sur en 1,000.00 metros con Juan Ovando Nenninger González, antes "Siete de Noviembre"; al Este en 1,000.00 metros con propiedad de Juan Ovando Nenninger González, antes propiedad del señor Mariano Miranda; y al Oeste en 1,000.00 metros con calle 20 (veinte). Construcciones, Instalaciones y cultivos o plantaciones perenes: Dos kilómetros de canales revestidos de concreto; veinte hectáreas de vid variedad Ruby Seedless; y veinte hectáreas de vid Superior y Flame. La citada parte alícuota está inscrito a nombre de la demandada MARGARITA MARIA NENNINGER AGUILAR bajo número 39,352, Volumen 108 de la Sección I (primera), en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad de Hermosillo, Sonora.- VALOR: \$1,425,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

9.- El 25% (veinticinco por ciento) del predio rústico consistente en lote de terreno agrícola y las construcciones, instalaciones y cultivos perenes existentes en el mismo, ubicado dentro del predio conocido como Campo Agrícola Dolores, en la Costa de Hermosillo, Sonora, con superficie de 100-00-00 (cien) hectáreas y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 1,000.00 metros con propiedad del señor José Lorenzo Haro; al Sur en 1,000.00 metros con Juan Ovando Nenninger González, antes "Siete de Noviembre"; al Este en 1,000.00 metros con propiedad de Juan Ovando Nenninger González, antes propiedad del señor Mariano Miranda; y al Oeste en 1,000.00 metros con calle 20 (veinte). Construcciones, Instalaciones y cultivos o plantaciones perenes: Dos kilómetros de canales revestidos de concreto; veinte hectáreas de vid variedad Ruby Seedless; y veinte hectáreas de vid Superior y Flame. La citada parte alícuota está inscrito a nombre de los demandados REYES

MARTINEZ CIJURI (12.5%) y ENRIQUE MANUEL RAMIREZ GUTIERREZ (12.5%) bajo número 150,534 BIS, Volumen 267 de la Sección I (primera), en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Hermosillo, Sonora.- VALOR: \$475,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

10.- El 75% (setenta y cinco por ciento) del predio rústico consistente en lote de terreno agrícola y las construcciones, instalaciones y cultivos perenes existentes en el mismo, ubicado dentro del predio conocido como Campo Agrícola Dolores, en la Costa de Hermosillo, Sonora, con superficie de 100-00-00 (cien) hectáreas y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 1,000.00 metros con propiedad de la señora Beatriz Rodríguez de Haro; al Sur en 1,000.00 metros con terreno de su propiedad y que antiguamente operó bajo la sociedad "Siete de Noviembre"; al Este en 1,000.00 metros con lote propiedad del señor Rolando Nenninger; y al Oeste en 1,000.00 metros con propiedad de María Jesús Delia de Vega, antes propiedad del señor Luis H. Peignoux. Construcciones, instalaciones y cultivos o plantaciones perenes: Dos kilómetros de canales revestidos de concreto; y cuarenta hectáreas de vid variedad Ruby Seedless. La citada parte alícuota está inscrito a nombre de la demandada MARIA DEL CARMEN NENNINGER AGUILAR bajo número 39,356, Volumen 108 de la Sección I (primera), en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Hermosillo, Sonora.- VALOR: \$1,252,500.00 (UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

11.- Predio urbano consistente en lote de terreno y casa habitación sobre el construida, identificado como la mitad oriental del número 47 (cuarenta y siete), de la manzana 59 (cincuenta y nueve), ubicado en la colonia Pitic de esta ciudad, con superficie de 400.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 10.00 metros con avenida de Anza; al Sur en 10.00 metros con callejón de servicio de la misma manzana; al Este en 40.00 metros con lote 5 (cinco) de dicha manzana; y al Oeste en 40.00 metros con la mitad occidental del mismo lote número 47 (cuarenta y siete). Dicho inmueble está inscrito a nombre de la demandada MARGARITA AGUILAR DE NENNINGER bajo número 32,518, Volumen 95 de la Sección I (primera), en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Hermosillo, Sonora.- VALOR: \$1,308,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

12.- Predio urbano consistente en lote de terreno y casa habitación sobre el construida, identificado con el número 8 (ocho), de la manzana 27 (veintisiete), ubicado en la colonia Pitic de esta ciudad, con superficie de 533.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 20.00 metros con fracción norte del mismo lote; al Sur en 20.00 metros con avenida García Conde; al Este en 26.65 metros con propiedad particular; y al Oeste en 26.65 metros con calle Juan G. Cabral. Dicho inmueble está inscrito a nombre del demandado OSCAR ALBERTO NENNINGER AGUILAR bajo número 179,877, Volumen 318 de la Sección I (primera), en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Hermosillo, Sonora.- VALOR: \$1,750,000.00 (UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

13.- Predio urbano consistente en lote de terreno baldío en breña; ubicado al Norte de esta ciudad de Hermosillo, Sonora, en los terrenos conocidos como Joyas del Bachoco, con superficie de 53,584.68 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Noroeste en 240.00 metros con terreno baldío; al Sur en 240.000 metros con propiedad del Ayuntamiento de Hermosillo; al Sur en 120.000 metros con lo llamado Cerro Alto; al Noreste en 240.000 metros con propiedad del Ayuntamiento de Hermosillo; y al Oeste en 146.750 metros con lo llamado Lomas Bajas. Dicho inmueble está inscrito a nombre del demandado OSCAR HUMBERTO NENNINGER GONZALEZ bajo número 136,493, volumen 244 de la Sección I (primera), en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Hermosillo, Sonora.- VALOR: \$1,795,000.00 (UN MILLON SETECIENTOS

NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

14.- Predio rústico consistente en lote de terreno de agricultura y las construcciones e instalaciones existentes en el mismo, ubicado en la zona de irrigación Río Sonora de la Presa Abelardo Rodríguez Luján, a la altura del kilómetro 26 del canal principal de Hermosillo, con superficie de 46-92-53 (cuarenta y seis guión noventa y dos guión cincuenta y tres hectáreas) y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 925.75 metros con propiedad que es o fue de Rosendo Ancheta; al Sureste en 1,310.23 metros con canal principal de Hermosillo; al Oeste en 926.93 metros con propiedad de los señores Eduardo Sandoval Ortiz y Alberto Cifuentes ó propiedad de la Sra. Consuelo Miranda de Gutiérrez. Dicho inmueble está inscrito a nombre de la demandada MARGARITA MARIA NENNINGER AGUILAR bajo número 158,364, Volumen 280 de la Sección I (primera), en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Hermosillo, Sonora.- VALOR: \$56,000.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

--- Al efecto, ordenó anunciar subasta y convocar postores por este conducto y señaló NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE PRESENTE AÑO para que tenga lugar en local Juzgado, sirviendo de base los valores arriba anotados y será postura legal las dos tercera partes de dichos valores.

HERMOSILLO, SONORA, A 16 DE OCTUBRE DEL 2000.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN DARIO ESPINOZA BARRAGAN.- RUBRICA.-
A1359 35 36 38

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, EN EXPEDIENTE NO.3051/95, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, GUILLERMO ERNESTO TAPIA CALDERON CESIONARIO DE BANAMEX S.N.C. EN CONTRA DE RICARDO ANTONIO TAPIA CALDERON, RUBEN ARTURO TAPIA CALDERON, JOSE FERNANDO TAPIA CALDERON, ORDENO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA, BIEN INMUEBLE CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

Lote de terreno denominado el "SALTO", Según escritura publica no. 44, volumen cuatro, de fecha 21 de Noviembre de 1987, pasadas ante la fe del Lic. José de Jesús Navarrete Aragón, Notario publico no.95, inscritas en el registro publico de la propiedad y de comercio de esta ciudad, bajo el numero 156,862, volumen 278, de la sección primera, de fecha 2 de Mayo de 1988, con numero de Cuenta Predial C-28-4-0003, la medida Se inicia en el punto mas al norte del predio marcado con la mojonera numero 143 hasta la 123, que colinda al noroeste con propiedad de Manuel Noriega y que se establece a partir de la mojonera numero 143, señalando 601.89 metros, con 79° 13'SE, 297.07 metros, con 79°23'SE, 7553.43 metros, con 79° 20'SE, llegando a la mojonera numero 122, la siguiente medida tiene como colindante al sureste el predio San Patricio de José Fernando Tapia Calderón y se establece midiendo 6675.00 metros, con 44° 30' SW, 403.00 metros, con 47°25'SW, donde llega al punto marcado en el plano con el numero 405 que pega sobre una manga al Noreste del rancho las glorias; Del punto 405 sigue por el cerco de la manga una distancia de 250.00 metros, hasta otro punto de la manga situado en el poniente del rancho las glorias y marcado con el numero 410; De este punto una distancia de 3552.00 metros, con 87°30'SW, hasta el punto 406, que aparece en el plano donde el cerco hace esquina con otro potrero interior del predio el salto; Del punto 406 sigue por el cerco con rumbo irregular pero dirección general de 19°40'SE, en 2250 metros, hasta el punto que aparece en el plano con el numero 407 que es la esquina sureste del cerco de la milpa del rancho el salto; del punto 407 siguiendo la línea del cerco sur de la milpa de San Patricio y con rumbo al poniente en 375.00 metros, hasta el punto 408 marcado en el plano que es la margen del arroyo bacoachito; Del punto 408 de la margen derecha del arroyo bacoachito

y por distancia de 4700.00 metros, con 29°05'NW, hasta el punto 409 que aparece en el plano donde la margen derecha del arroyo bacoachito encuentra nuevamente el cerco de alambre; Del punto 409 hasta la mojonera 143 que fue el punto de partida y que se establece midiendo 3817.00 metros, con 26°29'NE, 551.92 metros, con 26°23'NE, 368.00 metros con 26°24'NE, 413.00 metros, 26°07'NE, llegando al punto de partida, Las colindancias de los puntos 410 al 406 al sur del 406 al 407 por el oriente y del 407 al 408 al sur con el predio las glorias de Guillermo Tapia Calderón; La colindancia del punto 408 al 409 colinda al suroeste con el predio la escondida de Luis Alfonso Tapia Calderón; Del punto 409 a la mojonera 143 con el predio la Nopalera de Manuel Montreal; De la mojonera 143 a la 122 con Manuel Noriega y de la 122 al punto 405 con el predio san patricio.

AVALUO \$ 3,950,000.00 (TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

--- AL EFECTO SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DIA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL. POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ASIGNADA A DICHO BIEN.

HERMOSILLO, SONORA A 10 DE OCTUBRE DEL 2000.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROGELIO PACHECO MARTINEZ.- RUBRICA.-
A1365 35 36 37

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

**C.C. FERMIN GARCIA BUERAS Y
LUZ MERCEDES RUIZ MEZA.
P R E S E N T E S.-**

Que en el expediente No. 2232/97 relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por **BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.** en contra de **FERMIN GARCIA BUERAS Y LUZ MERCEDES RUIZ MEZA**; con fecha 19 de Mayo del año 2000 se dictó sentencia definitiva, misma que se ordenó notificar personalmente por edictos a la parte demandada, mediante la publicación de sus puntos resolutivos, que son del tenor siguiente:

PUNTOS RESOLUTIVOS

--- **PRIMERO.-** Este juzgador ha sido competente para conocer y decidir sobre el presente juicio, así como la vía elegida para la tramitación del mismo fue la correcta.

--- **SEGUNDO.-** La parte actora BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., por conducto de su apoderado general para pleitos y cobranzas, acreditó los extremos de su acción de pago de pesos ejercitada en la Vía Ordinaria Mercantil en contra de los C.C. FERMIN GARCIA BUERAS Y LUZ MERCEDES RUIZ MEZA, a quienes se les juzgó en su rebeldía, en consecuencia; -----

--- **TERCERO.-** Se condena a los demandados al pago de la cantidad de \$32,130.00 (TREINTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA PESOS 00/100 M.N.), por concepto de capital inicialmente ejercido; así como al pago de \$50,632.82 (CINCUENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 82/100 M.N.), por concepto de capital ejercido posteriormente por disposición de crédito adicional, de igual forma al pago de \$18,344.66 (DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 66/100 M.N.), por concepto primas de seguro de vida y daños no cubiertas, se condena así también a los reos a pagar la cantidad de \$48,717.52 (CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS 52/100 M.N.), por

concepto de intereses moratorios causados sobre las erogaciones mensuales no cubiertas al día treinta de junio de 1997. Dando un total la suma de las anteriores prestaciones de \$150,864.34 (CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 34/100 M.N.), que se reclaman hasta el día 30 de Junio de 1997.-----

- - - **CUARTO.**- Se condena a los demandados al pago de los gastos y costas que la actora haya erogado con motivo de la tramitación del presente juicio, previa su liquidación en la vía incidental.-----

- - - **QUINTO.**- Para el caso de que los reos no cumpla en forma voluntaria con el presente fallo dentro del término de cinco días contados a partir de que el mismo cause ejecutoria, hágase trance y remate de los bienes que se embarguen y con su producto pago al actor de las prestaciones condenadas.-----

- - - **SEXTO.**- Se ordena notificar la presente sentencia a la parte demandada, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutiveos en el Boletín Oficial del Estado y periódico el Independiente, en el entendido de que tienen un término de sesenta días contados a partir de la fecha en que se haga la publicación para hacer valer lo que a su derecho corresponda, de acuerdo a lo previsto por los artículos 376 fracción II y 251 fracción V, del Código Procesal Civil para el Estado de Sonora, de aplicación supletoria a la materia mercantil.-----

- - - **SEPTIMO.**- Háganse las anotaciones de estilo en los libros de control y estadística que se llevan en este Juzgado, para los efectos legales a que haya lugar. -

- - - **OCTAVO.**- **NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.**- - - **ASI LO RESOLVIO Y FIRMO EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL, LIC. MARTIN ANTONIO LUGO ROMERO POR ANTE EL C. SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS LIC. MARIO LOZANO WENDLANDT, CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- DOY FE.**

HERMOSILLO, SONORA, 02 DE JUNIO DEL 2000.- C. SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. MARIO LOZANO WENDLANDT.- RÚBRICA.-
A1389 35

.....
JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

C. FRANCISCO JAVIER BUITIMEA.
P R E S E N T E.

Que en el expediente No. 1550/98 relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por **BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.** en contra de **FRANCISCO JAVIER BUITIMEA**; con fecha 19 de Mayo del año 2000 se dictó sentencia definitiva, misma que se ordenó notificar personalmente por edictos a la parte demandada, mediante la publicación de sus puntos resolutiveos, que son del tenor siguiente:

PUNTOS RESOLUTIVOS

- - - **PRIMERO.**- Este juzgador ha sido competente para conocer y decidir sobre el presente juicio, así como la vía elegida para la tramitación del mismo fue la correcta.

- - - **SEGUNDO.**- La parte actora **BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, por conducto de su Apoderado General para Pleitos y Cobranzas, acreditó los extremos de su acción de pago de pesos ejercitada en la Vía Ordinaria Mercantil en contra del C. **FRANCISCO JAVIER BUITIMEA**, a quienes se le juzgó en su rebeldía, en consecuencia;-----

- - - **TERCERO.**- Se condena al demandado al pago de 125,463.64 UDIS (CIENTO VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PUNTOS, SESENTA Y CUATRO UNIDADES DE INVERSION), por concepto de capital insoluto; igualmente al pago de 14,499.91 UDIS (CATORCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PUNTO NOVENTA Y UN UNIDADES DE INVERSION), por concepto de intereses normales u ordinarios, adeudados al día 26 de octubre de 1996 al 24 de mayo de 1996; de igual forma al pago de 698.86 UDIS (SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PUNTO OCHENTA Y SEIS UNIDADES DE INVERSION), por concepto de intereses moratorios causados y no cubiertos, correspondientes al 26 de octubre de 1996 al 24 de mayo de 1998; así también al pago de los intereses moratorios generados y que se sigan causando a partir del día siguiente del 19 de junio de 1998, fecha en que fué dado por vencido anticipadamente el plazo para el pago del crédito; se condena al demandado al pago de 1,253.80 UDIS (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PUNTO OCHENTA UNIDADES DE INVERSION), por concepto de primas de seguro contra daños cubiertos hasta el día 19 de junio de 1998, en términos de la Cláusula Décima del contrato base de la acción.- Las condenas antes decretadas serán cubiertas en pesos al valor que para las UDIS se apliquen en el diario oficial de la federación para el día en que se realice el pago, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Tercera del Convenio Modificadorio a "UDIS".-----

- - - **CUARTO.**- Se condena a los demandados a pagar los gastos y costas que la actora haya erogado con motivo de la tramitación del presente juicio, previa su liquidación en la vía incidental.-----

- - - **QUINTO.**- Para el caso de que el reo no cumpla en forma voluntaria con el presente fallo dentro del término de cinco días, contados a partir de que el mismo cause ejecutoria, hágase trance y remate de los bienes que se embarguen y con su producto pago al actor de las prestaciones condenadas.-----

- - - **SEXTO.**- Se ordena notificar la presente sentencia a la parte demandada, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Boletín Oficial del Estado y periódico el Independiente, en el entendido de que tienen un término de sesenta días contados a partir de la fecha en que se haga la publicación para hacer valer lo que a su derecho corresponda, de acuerdo a lo previsto por los artículos 376 fracción II y 251 fracción V, del Código Procesal Civil para el Estado de Sonora, de aplicación supletoria a la materia mercantil.-----

- - - **SEPTIMO.**- Háganse las anotaciones de estilo en los libros de control y estadísticas que se lleven en este juzgado, para los efectos legales a que haya lugar.-

- - - **OCTAVO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- - ASI LO RESOLVIO Y FIRMO EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL, LIC. MARTIN ANTONIO LUGO ROMERO POR ANTE EL C. SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS LIC. MARIO LOZANO WENDLANDT, CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- DOY FE.**

HERMOSILLO, SONORA, 02 DE JUNIO DEL 2000.- C. SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. MARIO LOZANO WENDLANDT.- RUBRICA.-
A1390 35

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

**C.C. LUZ IMELDA GALAZ SALAZAR DE CABRERA
Y JULIAN RUBEN CABRERA CASTRO.
P R E S E N T E S.-**

Que en el expediente No. 2935/97 relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por **BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.** en contra de **LUZ IMELDA GALAZ SALAZAR DE CABRERA Y JULIAN RUBEN CABRERA CASTRO**; con fecha 19 de Junio del año 2000 se dictó sentencia definitiva, misma que se ordenó notificar personalmente por edictos a la parte demandada, mediante la publicación de sus puntos resolutivos, que son del tenor siguiente:

PUNTOS RESOLUTIVOS

- - - **PRIMERO.**- Este Juzgador ha sido competente para conocer y decidir sobre el presente juicio, así como la vía elegida para la tramitación del mismo fue la correcta.-----

- - - **SEGUNDO.**- La parte actora BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., por conducto de su Apoderado General para Pleitos y Cobranzas, acreditó los extremos de su acción de pago de pesos ejercitada en la Vía Ordinaria Mercantil en contra de los C.C. LUZ IMELDA GALAZ SALAZAR DE CABRERA y JULIAN RUBEN CABRERA CASTRO, a quienes se les juzgó en su rebeldía, en consecuencia; -----

- - - **TERCERO.**- Se condena a los demandados al pago de la cantidad de \$165,744.45 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 45/100 M.N.), por concepto de importe del crédito, al pago de \$48,005.38 (CUARENTA Y OCHO MIL CINCO PESOS 38/100 M.N.), por concepto de erogaciones no pagadas, así como al pago de \$52,491.74 (CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 74/100 M.N.), por concepto de intereses moratorios, igualmente se les condena a pagar la suma de \$3,088.06 (TRES MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 06/100 M.N.), por concepto de Seguros no pagados. Asimismo se les condena al pago de los intereses moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente asunto a razón de lo pactado en el contrato. -----

- - - **CUARTO.**- Se condena a los demandados al pago de los gastos y costas que la actora haya erogado con motivo de la tramitación del presente juicio, previa su liquidación en la vía incidental. -----

- - - **QUINTO.**- Se absuelve a los demandados del pago de la cantidad de \$4,330.00 (CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), por concepto de gastos de cobranza. -----

- - - **SEXTO.**- Para el caso de que los reos no cumplan en forma voluntaria con el presente fallo dentro del término de cinco días, contados a partir de que el mismo cause ejecutoria, hágase trance y remate de los bienes que se embarguen y con su producto pague al actor de las prestaciones condenadas. -----

- - - **SEPTIMO.**- Se ordena notificar la presente sentencia a la parte demandada, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Boletín Oficial del Estado y periódico el Independiente, en el entendido de que tienen un término de sesenta días contados a partir de la fecha en que se haga la publicación para hacer valer lo que a su derecho corresponda, de acuerdo a lo previsto por los artículos 376 fracción II y 251 fracción V, del Código Procesal Civil para el Estado de Sonora, de aplicación supletoria a la materia mercantil. -----

- - - **OCTAVO.**- Háganse las anotaciones de estilo en los libros de control y estadísticas que se llevan en este juzgado, para los efectos legales a que haya lugar.-

- - - **NOVENO.**- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. - - - **ASI LO RESOLVIO Y FIRMO EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL, LIC. MARTIN ANTONIO LUGO ROMERO POR ANTE LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. JOSEFINA FALCON FIGUEROA, CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- DOY FE.**-----

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

**C.C. RENE NAJERA MATA Y MARIA CRISTINA
AGUIRRE VASQUEZ.
P R E S E N T E S.-**

Que en el expediente No. 2512/97 relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por **BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.** en contra de **RENE NAJERA MATA Y MARIA CRISTINA AGUIRRE VASQUEZ**; con fecha 19 de Mayo del año 2000 se dictó sentencia definitiva, misma que se ordenó notificar personalmente por edictos a la parte demandada, mediante la publicación de sus puntos resolutiveos, que son del tenor siguiente:

PUNTOS RESOLUTIVOS

- - - **PRIMERO.-** Este juzgador ha sido competente para conocer y decidir sobre el presente juicio así como la vía elegida para la tramitación del mismo fue la correcta.

- - - **SEGUNDO.-** La parte actora **BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.**, por conducto de su Apoderado General para Pleitos y Cobranzas, acreditó los extremos de su acción de pago de pesos ejercitada en la Vía Ordinaria Mercantil en contra de los **C.C. RENE NAJERA MATA y MARIA CRISTINA AGUIRRE VASQUEZ**, a quienes se les juzgó en su rebeldía, en consecuencia.

- - - **TERCERO.-** Se condena a los demandados al pago de la cantidad de \$86,185.44 (OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 44/100 M.N.), por concepto de suerte principal; así como al pago de \$39,148.88 (TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 88/100 M.N.), por concepto de intereses normales u ordinarios; igualmente se les condena a pagar la suma de \$164,355.32 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 32/100 M.N.), por concepto de margen diferencial generado hasta la fecha de corte; se les condena así también al pago de \$2,446.69 (DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 69/100 M.N.), por concepto primas de seguro de vida y daños no cubiertas se les condena de igual forma al pago de \$36,077.19 (TREINTA Y SEIS MIL SETENTA Y SIETE PESOS 19/100 M.N.), por concepto de intereses moratorios causados sobre las erogaciones mensuales no cubiertas al día veintiséis de junio de 1997. Dando un total la suma de las anteriores prestaciones de \$328,213.52 (TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS 52/100 M.N.) que se reclaman hasta el día 26 de Junio de 1997. Igualmente se condena a los reos al pago de los intereses moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente asunto a razón de lo pactado en el contrato.

- - - **CUARTO.-** Se condena a los demandados a pagar los gastos y costas que la actora haya erogado con motivo de la tramitación del presente juicio, previa su liquidación en la vía incidental.

- - - **QUINTO.-** Para el caso de que los reos no cumpla en forma voluntaria con el presente fallo dentro del término de cinco días, contados a partir de que el mismo cause ejecutoria, hágase trance y remate de los bienes que se embarguen y con su producto pago al actor de las prestaciones condenadas.

- - - **SEXTO.-** Se ordena notificar la presente sentencia a la parte demandada, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutiveos en el Boletín Oficial del Estado y periódico el Independiente, en el entendido de que tienen un término de sesenta días contados a partir de la fecha en que se haga la publicación para hacer valer lo que a su derecho corresponda, de acuerdo a lo previsto por los artículos 376 fracción II y 251 fracción V, del Código Procesal Civil para el Estado de Sonora, de aplicación supletoria a la materia mercantil.

- - - **SEPTIMO.**- Háganse las anotaciones de estilo en los libros de control y estadística que se llevan en este juzgado, para los efectos legales a que haya lugar. -

- - - **OCTAVO.**- **NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.** - - - **ASI LO RESOLVIO Y FIRMO EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL, LIC. MARTIN ANTONIO LUGO ROMERO POR ANTE EL C. SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS LIC. MARIO LOZANO WENDLANDT, CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- DOY FE.**

HERMOSILLO, SONORA, 02 DE JUNIO DEL 2000.- C. SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. MARIO LOZANO WENDLANDT.- RUBRICA.-
A1392 35

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

**C.C. OMAR ENRIQUE FLORES LEYVA
Y MARIA MIRIAM ARISPURO TERAN
DE FLORES.
P R E S E N T E S.-**

Que en el expediente No. 2943/97 relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por **BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.** en contra de **OMAR ENRIQUE FLORES LEYVA Y MARIA MIRIAM ARISPURO TERAN DE FLORES**, con fecha 23 de Mayo del año 2000 se dictó sentencia definitiva, misma que se ordenó notificar personalmente por edictos a la parte demandada, mediante la publicación de sus puntos resolutiveos, que son del tenor siguiente:

PUNTOS RESOLUTIVOS

- - - **PRIMERO.**- Este juzgador ha sido competente para conocer y decidir sobre el presente juicio, así como la vía elegida para la tramitación del mismo fué la correcta.

- - - **SEGUNDO.**- La parte actora **BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.**, por conducto de su Apoderado General para Pleitos y Cobranzas, acreditó los extremos de su acción de pago de pesos ejercitada en la Vía Ordinaria Mercantil en contra de los **C.C. OMAR ENRIQUE FLORES LEYVA y MARIA MIRIAM ARISPURO TERAN DE FLORES**, a quienes se les juzgó en su rebeldía, en consecuencia; -----

- - - **TERCERO.**- Se condena a los demandados al pago de la cantidad de \$120,027.15 (CIENTO VEINTE MIL VEINTISIETE PESOS 15/100), por concepto de importe del crédito; así como al pago de la cantidad de \$25,729.52 (VEINTICINCO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 52/100), por concepto erogaciones no pagadas, se les condena de igual forma al pago de la cantidad de \$2,186.66 (DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), por concepto de seguros no pagados, se les condena a pagar la cantidad de \$2,242.73 (DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 73/100), por concepto de ajuste de las erogaciones; sumando un total las anteriores cantidades de \$150,186.06 (CIENTO CINCUENTA MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 06/100), hasta el día 31 de octubre de 1997. Así también se les condena al pago de los intereses moratorios que se sigan devengando a razón de lo pactado en el contrato, previa su legal regulación. -----

- - - **CUARTO.**- Se condena a los demandados al pago de los gastos y costas que la actora haya erogado con motivo de la tramitación del presente juicio, previa su liquidación en la vía incidental. -----

- - - **QUINTO.**- Para el caso de que los reos no cumpla en forma voluntaria con el presente fallo dentro del término de cinco días, contados a partir de que el mismo cause ejecutoria, hágase trance y remate de los bienes que se embarguen y con su producto pago al actor de las prestaciones condenadas. -----

- - - **SEXTO.**- Se ordena notificar la presente sentencia a la parte demandada,

mediante publicación que por una sola ocasión se realice de los puntos resolutivos, en el Boletín Oficial del Estado y periódico el Independiente, en el entendido de que tienen un término de sesenta días contados a partir de la fecha en que se haga la publicación para hacer valer lo que a su derecho corresponda, de acuerdo a lo previsto por los artículos 376 fracción II y 251 fracción V, del Código Procesal Civil para el Estado de Sonora, de aplicación supletoria a la materia mercantil.-----

- - - **SEPTIMO.-** Háganse las anotaciones de estilo en los libros de control y estadísticas que se llevan en este juzgado, para los efectos legales a que haya lugar.-

- - - **OCTAVO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. - - - ASI LO RESOLVIO Y FIRMO EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL, LIC. MARTIN ANTONIO LUGO ROMERO POR ANTE LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. JOSEFINA FALCON FIGUEROA, CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- DOY FE.**

HERMOSILLO, SONORA, 02 DE JUNIO DEL 2000.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSEFINA FALCON FIGUEROA.- RUBRICA.-
A1393 35

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

**C.C. MARTHA BEATRIZ LOPEZ ISLAS DE CEJA
Y GUILLERMO CEJA ENCINAS.
P R E S E N T E S.-**

Que en el expediente No. 413/98 relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por **BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.** en contra de **MARTHA BEATRIZ LOPEZ ISLAS DE CEJA Y GUILLERMO CEJA ENCINAS**; con fecha 19 de Junio del año 2000 se dictó sentencia definitiva, misma que se ordenó notificar personalmente por edictos a la parte demandada, mediante la publicación de sus puntos resolutivos, que son del tenor siguiente:

PUNTOS RESOLUTIVOS

- - - **PRIMERO.-** Este Juzgador ha sido competente para conocer y decidir sobre el presente juicio, así como la vía elegida para la tramitación del mismo fué la correcta.

- - - **SEGUNDO.-** La parte actora BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., por conducto de su Apoderado General para Pleitos y Cobranzas, acreditó los extremos de su acción de pago de pesos ejercitada en la Vía Ordinaria Mercantil en contra de los C.C. MARTHA BEATRIZ LOPEZ ISLAS DE CEJA y GUILLERMO CEJA ENCINAS, a quienes se les juzgó en su rebeldía, en consecuencia;-----

- - - **TERCERO.-** Se condena a los demandados al pago de \$177,020.79 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL VEINTE PUNTO SETENTA Y NUEVE UNIDADES DE INVERSION), por concepto de capital en UDIS; así como al pago de \$25,205.39 (VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CINCO PUNTO TREINTA Y NUEVE UNIDADES DE INVERSION), por concepto de intereses en UDIS; de igual forma al pago de \$1,039.35 (MIL TREINTA Y NUEVE PUNTO TREINTA Y CINCO UNIDADES DE INVERSION) por concepto de intereses moratorios en UDIS; se les condena a pagar así también la cantidad de \$1,914.58 (MIL NOVECIENTOS CATORCE PUNTO CINCUENTA Y OCHO UNIDADES DE INVERSION), por concepto de SEGUROS EN UDIS.- La suma de las anteriores prestaciones hace un total de \$205,180.11 (DOSCIENTOS CINCO MIL CIENTO OCHENTA PUNTO ONCE UNIDADES DE INVERSION), que equivalen a \$405,639.23 (CUATROCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 23/100 M.N.) conversión de acuerdo al valor UDIS de 1.976991 el día 01 de Diciembre de 1997 -----

- - - II.- El pago de los intereses moratorios que se sigan devengando a razón de lo pactado en el contrato -----

- - - **CUARTO.**- Se condena a los demandados a pagar los gastos y costas que la actora haya erogado con motivo de la tramitación del presente juicio, previa su liquidación en la vía incidental.-----

- - - **QUINTO.**- Para el caso de que el reo no cumpla en forma voluntaria con el presente fallo dentro del término de cinco días, contados a partir de que el mismo cauce ejecutoria, hágase trance y remate de los bienes que se embarguen y con su producto pago al actor de las prestaciones condenadas.-----

- - - **SEXTO.**- Se ordena notificar la presente sentencia a la parte demandada, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Boletín Oficial del Estado y el periódico El Independiente, en el entendido de que tienen un término de sesenta días contados a partir de la fecha en que se haga la publicación para hacer valer lo que a su derecho corresponda, de acuerdo a lo previsto por el artículo 376 fracción II y 251 fracción V, del Código Procesal Civil para el Estado de Sonora, de aplicación supletoria a la materia mercantil.-----

- - - **SEPTIMO.**- Háganse las anotaciones de estilo en los libros de control y estadística que se lleven en este Juzgado, para los efectos legales a que haya lugar. -

- - - **OCTAVO.**- **NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.--- ASI LO RESOLVIO Y FIRMO EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL, LIC. MARTIN ANTONIO LUGO ROMERO POR ANTE LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, LIC. JOSEFINA FALCON FIGUEROA, CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- DOY FE.-**

HERMOSILLO, SONORA, 20 DE JUNIO DEL 2000.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSEFINA FALCON FIGUEROA.- RUBRICA.-
A1394 35

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

**C. JUAN ALFREDO MARTINEZ CASTILLO
P R E S E N T E .-**

Que en el expediente No. 2934/97 relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por **BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.** en contra de **JUAN ALFREDO MARTINEZ CASTILLO**; con fecha 26 de Mayo del año 2000 se dictó sentencia definitiva, misma que se ordenó notificar personalmente por edictos a la parte demandada, mediante la publicación de sus puntos resolutivos, que son del tenor siguiente:

P U N T O S R E S O L U T I V O S

- - - **PRIMERO.**- Este juzgado ha sido competente para conocer y resolver el presente juicio, así como la vía elegida por la actora para su trámite resulto ser la adecuada.-----

- - - **SEGUNDO.**- La parte actora **BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.**, por conducto de su Apoderado General para Pleitos y Cobranzas si demostró los extremos de la acción ejercitada en la Vía Ordinaria Mercantil en contra del **C. JUAN ALFREDO MARTINEZ CASTILLO**, a quien se le juzgó en rebeldía, en consecuencia.-----

- - - **TERCERO.**- Se condena al demandado **C. JUAN ALFREDO MARTINEZ CASTILLO**, a pagar a favor de Banco Nacional de México, S.A., la cantidad de \$223,948.69 (DOSCIENTOS VEINTE Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 69/100 M.N.), por concepto de IMPORTE DE CREDITO.-----

- - - **CUARTO.**- Se condena al demandado a pagar a favor de la actora, la cantidad de \$61,262.60 (SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 60/100 M.N.) por concepto de EROGACIONES NO PAGADAS. -----

- - - **QUINTO.**- Se condena al demandado a pagar la cantidad de \$61,841.86 (SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 86/100 M.N.), por concepto de intereses moratorios, previa su legal liquidación en la vía incidental. ----

- - - **SEXTO.**- Se condena al demandado a pagar a favor de la actora, la cantidad de \$3,838.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) por concepto de primas de seguros no pagadas. -----

- - - **SEPTIMO.**- Se condena al demandado a pagar a favor de la actora la cantidad de \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de Gastos de Cobranza. -----

- - - **OCTAVO.**- Se condena al demandado a pagar a favor de la actora los intereses moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente asunto, previa su legal liquidación en la vía incidental. -----

- - - **NOVENO.**- Se condena al demandado a pagar a favor de la actora los GASTOS Y COSTAS erogados por el trámite del presente juicio en esta instancia natural, previa su legal regulación en la vía incidental. -----

- - - **DECIMA.**- Para el caso de que el reo no diese cumplimiento voluntario al presente fallo, dentro del término de CINCO DIAS una vez que el mismo quede firme, embárguesele bienes suficientes de su propiedad que garanticen lo condenado en la presente instancia y con su producto pago a la actora de las prestaciones reclamadas. -----

- - - **DECIMA PRIMERA.**- Notifíquese los puntos resolutivos de la presente sentencia a la parte demandada, mediante edictos que se publiquen en el Boletín Oficial del Estado y Periódico "El Cambio", por una sola vez, haciéndosele saber al demandado que tiene un término de sesenta días a partir de la fecha en que se realice la última publicación, para apelar la presente sentencia, ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 376 fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Sonora. -----

- - - **NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.**- ASI LO ACORDO Y FIRMO EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL **LIC. MARTIN ANTONIO LUGO ROMERO**, POR Y ANTE EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS **LIC. GUSTAVO ENRIQUE LLINAS SOTO**, CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- DOY FE.

HERMOSILLO, SONORA, 02 DE JUNIO DEL 2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. GUSTAVO ENRIQUE LLINAS SOTO.- RUBRICA.-
A1395 35

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EDMUNDO DE LEON CORTES, APODERADO GENERAL DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE IBARRA DESSENS PEDRO FRANCISCO, EXPEDIENTE NUMERO 1324/98, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO NUMERO 21 y SUS CONSTRUCCIONES, NUMERO DE INSCRIPCION 186,298 VOLUMEN 528 SECCION PRIMERA DE LA MANZANA XXXIII DEL FRACCIONAMIENTO SAN ANGEL DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 155.635 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS

Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 9.155 METROS CON LOTE NUMERO 1; AL SUR EN 9.155 METROS CON AVENIDA SAN ALBERTO; AL ESTE EN 17.00 METROS CON LOTE NUMERO 22; y AL OESTE EN 17.00 METROS CON CALLE SAN ANGEL. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$123,700.00 M.N. (CIENTO VEINTITRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUESE POSTORES A ESTE JUZGADO. DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE 2000.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 18 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. GERMAN ALBERTO CUAMEA GASCON.- RUBRICA.-
A1363 35 36 38

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE 2849/97, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUZ MARLENE DIAZ BORCHARDT, CONTRA FORTUNATO ALVARADO APODACA, SEÑALARONSE LAS 10:00 HORAS DEL CINCO DE DICIEMBRE DEL 2000, TENGA LUGAR EN LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE: TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES MARCADO CON NUMERO 28 MANZANA 56, CUARTEL XI, UBICADO EN BATUC NUMERO 25 ENTRE JOSE HEALY Y JOSE CARMELO EN ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 175.00 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 17.50 METROS CON LOTE 27; SUR 17.50 METROS CON LOTE 29; ESTE 10.00 METROS CON LOTE 38; OESTE 10.00 METROS CON CALLE BATUC. PROPIEDAD INSCRITA EN R. P. P. BAJO NUMERO 184,029, LIBROS 326, SECCION PRIMERA. PRECIO BASE DEL REMATE \$227,000.00 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.). POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERA PARTES DE DICHA CANTIDAD.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. JOSEFINA FALCON FIGUEROA.- RUBRICA.- A1316 33 34 35

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EDMUNDO DE LEON CORTES APODERADO GENERAL DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE BORQUEZ VALENZUELA JESUS CARLOS Y QUIJADA GALAZ DE BORQUEZ MARIA CECILIA, EXPEDIENTE NUMERO 2389/97, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA MARCADO CON EL NUMERO 7 (SIETE), DE LA MANZANA 8, DEL FRACCIONAMIENTO LOS NARANJOS DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 82.80 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.07 METROS CON LOTE NUMERO 20; AL SUR EN 7.05 METROS CON CALLE LOS PINOS; AL ESTE EN 15.50 METROS CON LOTE 6 Y 19; Y AL OESTE EN 12.00 METROS CON LOTE NUMERO 08, SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$105'500.00. M.N. (CIENTO CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), CONVOQUESE POSTORES A ESTE JUZGADO, DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS DOCE TREINTA HORAS DEL CATORCE DE NOVIEMBRE DE 2000.- HERMOSILLO, SONORA, A 10 DE OCTUBRE DE 2000.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. JOSEFINA FALCON FIGUEROA.- RUBRICA.- A1317 33 34 35

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A EN CONTRA DE

JOSE FRANCISCO DURAZO GUTIERREZ, ORDENANDOSE SACAR REMATE SIGUIENTE BIEN. LOTE DE TERRENO NUMERO 10 Y CONSTRUCCION EN EL EDIFICADO UBICADO EN LA MANZANA XVIII CUARTEL LAS VILLA DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 19.00 METROS CON LOTE 9; SUR 19.00 METROS CON AVENIDA TODOS SANTOS; ESTE 13.00 METROS CON CALLE ASTILLERO; OESTE 13.00 METROS CON LOTE 11. SUPERFICIE 247.00 METROS CUADRADOS. AVALUO PERICIAL MAS ALTO \$315,000.00, SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERA PARTES DE \$ 315,000.00 (TRESIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), SEGUN IMPORTE MAS ALTO DE AVALUOS PERICIALES, DILIGENCIA DE REMATE SE CELEBRARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, EXPEDIENTE 1935/96- GUAYMAS, SONORA, OCTUBRE 16 DE 1999(SIC).- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. HECTOR IGNACIO VALENZUELA ESCALANTE.- RUBRICA.- A1318 33 34 35

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO: C. SERGIO COTA FEDERICO, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 618/2000, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALEJANDRO FIGUEROA OCHOA, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE ROSARIO MIRANDA GASTELUM, SE ORDENO EMPLAZAR A USTED POR MADIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, ESTRADOS AGENCIA FISCAL, PERIODICO MAYOR CIRCULACION DE CIUDAD OBREGON, ESTRADOS DEL JUZGADO DE GUAYMAS, SONORA, ESTRADOS AGENCIA FISCAL DE EMPALME, SONORA Y PERIODICO MAYOR CIRCULACION DE GUAYMAS, SONORA, EN VIRTUD DE DESCONOCERSE SU DOMICILIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1070 DEL CODIGO DE COMERCIO EN VIGOR REFORMADO, REQUIRIENDOLO PARA QUE HAGA EL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$23,020.15 COMO SUERTE PRINCIPAL, ASI COMO LOS INTERESES MORATORIOS VENCIDOS Y QUE SE SIGAN VENCENDO, QUE DEBERA DE PAGAR EN UN TERMINO DE CUARENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, ASI MISMO PARA QUE EN CASO DE QUE NO HAGA EL PAGO CONTESTE LA DEMANDA Y Oponga DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE PUDIERA HACER VALER, SEÑALE DOMICILIO EN CIUDAD OBREGON, DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOLE DE QUE EN CASO DE NO HACERLE LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR ESTRADOS Y SURGIRAN SUS EFECTOS. ASI TAMBIEN PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, SEÑALE BIENES DE SU PROPIEDAD PARA EMBARGO QUE ALCANCEN A

Nº 35

CUBRIR LAS PRESTACIONES QUE SE LE RECLAMAN, MAS LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, APÉRCIBIDO QUE DE NO SEÑALAR BIENES DE SU PROPIEDAD, ESTE DERECHO PASARA A FAVOR DE LA ACTORA QUEDANDO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE CIUDAD OBREGON, SONORA, LAS COPIAS DE TRASLADO QUE SEÑALA LA LEY.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 03 DEL 2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA LORENA HERNANDEZ FIERRO.- RUBRICA.-
A1319 33 34 35

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL CON NUMERO DE EXPEDIENTE 81497, PROMOVIDO POR NACIONAL FINANCIERA S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO FONDO SONORA PARA EMPRESAS DE SOLIDARIDAD EN CONTRA DE LOS CC. NICOLAS FERNANDO MUNGUIA FELIX y ARACELY MENESES SERRANO, TRAMITADO ANTE EL C. JUEZ PRIMERO DE LO MERCANTIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SE SEÑALARON LAS 10:00 HORAS DEL DIA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2000, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. TRIBUNAL, EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: DATOS DEL INMUEBLE A OFERTARSE PUBLICAMENTE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360012629041, LOTE 8; MANZANA IX, LOCALIZACION REVOLUCION I DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 110.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 6.50 METROS CON CALLE PROFESORA EMILIANA DE ZUBELDIA; AL SUR, EN 6.50 METROS CON LOTE 53; AL ESTE, EN 17.00 METROS CON LOTE 9; y AL OESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 7.- DATOS REGISTRALES: INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NUMERO 29,563, VOLUMEN 95, DE LA SECCION DE INSTRUMENTOS PRIVADOS, DE FECHA 07 DE JUNIO DE 1989.- VALOR BASE DEL REMATE: TOMANDOSE COMO BASE LA CANTIDAD DE \$127,400.00 (SON: CIENTO VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: POR LO QUE SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN EN LA HORA Y FECHA SEÑALADA, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO A EFECTOS DE QUE SI TIENEN INTERES INTERVENGAN EN EL REMATE DE REFERENCIA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE SERAN LAS BASES DEL MISMO LAS PREVIAMENTE ESTABLECIDAS.- HERMOSILLO, SONORA, A 11 DE OCTUBRE DEL 2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO

DE ACUERDOS.- LIC. GUSTAVO ENRIQUE LLINAS SOTO.- RUBRICA -
A1325 34 35 36

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, CON NUMERO DE EXPEDIENTE 4525/94, PROMOVIDO POR NACIONAL FINANCIERA S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO INDUSTRIAL DEL ESTADO DE SONORA EN CONTRA DEL C. OSCAR BRISEÑO JARAMILLO, TRAMITADO ANTE EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO MERCANTIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SE SEÑALARON LAS 9:00 HORAS DEL DIA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2000, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. TRIBUNAL, EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: DATOS DEL INMUEBLE A OFERTARSE PUBLICAMENTE: PREDIO URBANO, LOTE 5, MANZANA IV, LOCALIZADO EN FRACCIONAMIENTO EL RECODO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 202.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 19.20 METROS CON LOTE 6; AL SUR EN 21.30 METROS CON LOTE 4; AL ESTE EN 10.00 METROS CON LOTE 8; y AL OESTE EN 10.22 METROS CON CALLE LATERAL 1.- DATOS REGISTRALES: INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 98,700, VOLUMEN 180, DE LA SECCION PRIMERA, DE FECHA 06 DE JULIO DE 1979.- VALOR BASE DEL REMATE: TOMANDOSE COMO BASE LA CANTIDAD DE \$320,400.00 (SON: TRESCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: POR LO QUE SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN EN LA HORA Y FECHA SEÑALADA, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO A EFECTOS DE QUE SI TIENE INTERES INTERVENGAN EN EL REMATE DE REFERENCIA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE SERAN LAS BASES DEL MISMO LAS PREVIAMENTE ESTABLECIDAS.- HERMOSILLO, SONORA, A 06 DE OCTUBRE DEL 2000.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROGELIO PACHECO MARTINEZ.- RUBRICA.-
A1326 34 35 36

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA. EN EXPEDIENTE 540/98, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LIC. SERGIO PRECIADO CRUZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE COMERCIAL E IMPORTADORA SONORENSE S.A. DE C.V. EN CONTRA DE JORGE CIPRIANO ROSAS BARAJAS, C. JUEZ SEÑALO LAS 10:00 HORAS DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2000, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA

ALMONEDA LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES: UN JUEGO DE SALA DE TRES PIEZAS DE COLOR BEIGE; TELEVISOR MARCA CROW, MODELO CTV-X13, DE 13 PULGADAS; TELEVISOR MARCA SHARP, DE 19 PULGADAS, MODELO 20E-S50M, DE CONTROL REMOTO; MODULAR MARCA AIWA 2-650MK II C.D., DOBLE CASSETERA, CON TOCADISCO, CON DOS BOCINAS TODO DE COLOR NEGRO, DE 16" DE ALTAS, MODELO CX-2656MKIILH; TELEVISOR MARCA ADC, A COLORES, DE 12", MADERA DE FORMAICA, COLOR CAFÉ, SIN NUMERO DE SERIE Y MODELO A LA VISTA; VIDEOCASSETERA MARCA ELEKTRA VHS, COLOR NEGRO, MODELO EKV-42M; TELEVISOR MARCA SANYO, FORMAICA COLOR CAFÉ, DE 24" MODELO 916620; LIBRERO DE MADERA DE PINO, COLOR CAFÉ, CON VIDRIO DE PROTECCION ENFRETE, DE UN METRO SETENTA DE ALTO POR OCHENTA CENTIMETROS DE ANCHO; UNA BICICLETA PARA HACER EJERCICIO, MARCA MERCURIO, COLOR BLANCA, SIN NUMERO DE SERIE Y MODELO A LA VISTA; UNA LAVADORA MARCA GABSEN HEAVY DUTY, COLOR ALMENDRA, MODELO EWX223RBBO, SERIE XC43213712. SIRVIENDO DE BASE REMATE CANTIDAD DE \$15,400.00 SON: (QUINCE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD. HAGASE PUBLICACIONES CONVOCANDO POSTORES.- SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. MARIO LOZANO WENDLANT.- RUBRICA.-

A1328 34 35 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO:
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 17/2000, PROMOVIDO POR LICENCIADO GUSTAVO ROMERO CERECER, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE HERMES MARTIN BIEBRICH GUEVARA EN CONTRA DE EMPRESA DENOMINADA RECICLADOS Y PAVIMENTACIONES S.A. DE C.V., POR CONDUCTO SU REPRESENTANTE LEGAL, ESTE TRIBUNAL SEÑALA DIEZ HORAS DIA SEIS DE NOVIEMBRE AÑO CURSO, AUDIENCIA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: UNA RETROEXCAVADORA CARGADORA, MARCA CATERPILLAR, MODELO 416B, SERIE NUMERO 82K02954, MOTOR DIESEL, CUATRO CILINDROS NUMERO 3054D1, TRANSMISION F94660, BRAZO ESTÁNDAR, CUCHARON CARGADOR DE 1 Y D CUBICA DE CAPACIDAD, CUCHARON DE 24", TOLDO PROTECTOR Y GATO ESTABILIZADOR TRASERO EN AMBOS LADOS; VALOR COMERCIAL \$240,000.00 DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL. SIENDO BASE DE REMATE CANTIDAD REFERIDA Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES. PUBLIQUESE CONVOCANDO POSTORES.- SAHUARIPA, SONORA, A 06 DE OCTUBRE DEL AÑO 2000.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS.- C. PATROCINIA MARTINEZ CORONADO.- RUBRICA.-

A1329 34 35 36

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EN EXPEDIENTE NUMERO 380/99, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS CARLOS MONGE ESCARCEGA, EN CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEÑOR FERNANDO PLATT BORBON, EN CONTRA DE INMOBILIARIA DEL PITIC, S.A. DE C.V., TRAMITADO ANTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA LO MERCANTIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS DEL DIA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. TRIBUNAL EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: VEHICULO DE LA MARCA MERCEDES BENZ 232, MODELO 1992, CLASE TIPO 32, COMBINACION 1, COLOR BLANCO, CON NUMERO DE MOTOR 390900407124707, CON NUMERO DE SERIE C1317BM0008423, PLACAS DE CIRCULACION TR 60439. TOMANDOSE COMO PRECIO LA CANTIDAD DE: \$165,000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN EN LA HORA Y FECHA SEÑALADA, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO A EFECTOS DE QUE HAGAN VALER SU DERECHO EN EL REMATE DE REFERENCIA.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 19 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN DARIO ESPINOZA BARRAGAN.- RUBRICA.-

A1353 34 35 36

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA A REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE 767/97, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA JOSE FRANCISCO SANCHEZ MOLINA y ANA CELIA GARCIA RASCON DE SANCHEZ, C. JUEZ MANDO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA Y AL MEJOR POSTOR EL SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 30 DE LA MANZANA VII, DEL FRACCIONAMIENTO BUENOS AIRES DE ESTA CIUDAD Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, CON SUPERFICIE DICHO LOTE DE 130.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.50 METROS CON AVENIDA BACOBAMPO; AL SUR EN 6.50 METROS CON LOTE 3; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 1; y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 29. INSCRITO A NOMBRE DE LOS DEMANDADOS BAJO PARTIDA NUMERO 189,943 VOLUMEN 334 DE LA SECCION I (PRIMERA) DE FECHA 19 DE ENERO DE 1993, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD Y CONTROLADO BAJO CLAVE CATASTRAL 360029387030. VALOR: 105,400.00 (CIENTO CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). AL

Nº 35

EFFECTO, SEÑALO NUEVE HORAS DEL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN ESTE JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD ARRIBA EXPRESADA Y SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA, ASI COMO ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR A POSTORES MEDIANTE LA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y DIARIO CAMBIO DE ESTA CIUDAD POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 20 DEL AÑO 2000.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROGELIO PACHECO MARTINEZ.- RUBRICA.- A1360 35 37 38

**JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE 86/98, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA FRANCISCO RAMIREZ GONZALEZ Y ELODIA VALENZUELA MOLINA DE RAMIREZ, C. JUEZ MANDO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA Y AL MEJOR POSTOR LOS SIGUIENTES BIENES: 1.- CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 175, CON FRENTE A LA AVENIDA RIO FUERTE Y LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 17 DE LA MANZANA II (SEGUNDA) DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL PIMA, UBICADO EN LA COLONIA VILLA DE SERIS DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 150.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.50 METROS CON FRACCIONAMIENTO NACAMERI; AL SUR EN 7.50 METROS CON CALLE RIO FUERTE; AL ESTE EN 20.51 METROS CON LOTE NUMERO 18; y AL OESTE EN 20.51 METROS CON LOTE NUMERO 16. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO A NOMBRE DE LOS DEMANDADOS BAJO PARTIDA NUMERO 186,509 VOLUMEN 330 DE LA SECCION I (PRIMERA), DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 1992, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, Y CONTROLADO BAJO CLAVE CATASTRAL 360009262032. VALOR: \$139,890.00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).- 2.- LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES, MARCADO CON EL NUMERO A-1 MANZANA 5, EN BAHIA DE KINO VIEJO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 477.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 17.80 METROS CON AVENIDA MIRAMAR; AL SUR EN 14.00 METROS CON PLAYA; AL ESTE EN 30.00 METROS CON LOTE A-2; y AL OESTE EN 30.24 METROS CON CALLE ZIHUATANEJO. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO A NOMBRE DEL DEMANDADO SEÑOR FRANCISCO RAMIREZ

GONZALEZ BAJO PARTIDA NUMERO 175,542 VOLUMEN 311 DE LA SECCION I (PRIMERA) DE FECHA 19 DE MARZO DE 1991, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, Y CONTROLADO BAJO CLAVE CATASTRAL 360021166005. VALOR: \$32,910.00 (TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.).- 3.- EL 50% DEL LOTE DE TERRENO RUSTICO CON SUPERFICIE DE 1-00-00 HECTAREAS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO 0 (CERO) CON RUMBO N11°32'E SE MIDEN 324.46 METROS HASTA EL PUNTO 1, COLINDANDO CON MARIO PERALTA; DE AHI CON RUMBO OESTE, SE MIDEN 62.83 METROS HASTA EL PUNTO 2, COLINDANDO CON MARCO ANTONIO JESUS DUARTE MORENO; DE AHI, CON RUMBO S0°09'W SE MIDEN 318.33 METROS HASTA EL PUNTO 0 (CERO) DE PARTIDA, COLINDANDO CON CALLE 4 SUR. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO A NOMBRE DEL DEMANDADO SEÑOR FRANCISCO RAMIREZ GONZALEZ y DEL SEÑOR RICARDO ESQUER GAXIOLA, BAJO PARTIDA NUMERO 91,651 VOLUMEN 169 DE LA SECCION I (PRIMERA), DE FECHA 26 DE JUNIO DE 1978, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, VALOR: \$23,335.00 (VEINTITRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).- AL EFFECTO, SEÑALO DOCE HORAS DEL DÍA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN ESTE JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE LAS CANTIDADES ARRIBA EXPRESADAS Y SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHAS SUMAS, ASI COMO ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES MEDIANTE LA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y DIARIO EL IMPARCIAL DE ESTA CIUDAD POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS.- HERMOSILLO, SONORA, A 16 DE OCTUBRE DEL 2000.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. GUSTAVO ENRIQUE LLINAS SOTO.- RUBRICA.- A1362 35 37 38

**JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE 1055/98, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA LUIS RAMON LARIOS CORDOVA, C. JUEZ MANDO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA Y AL MEJOR POSTOR EL SIGUIENTE BIEN: DEPARTAMENTO NUMERO 212-B SUJETO A REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, ASENTADO SOBRE LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 18 DE LA MANZANA XXXVII, DEL CUARTEL QUINTAS

GALICIA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 68.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 4.00 METROS CON CALLE PASEO DE LOS ALAMOS; AL SUR EN 4.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL ESTE EN 17.00 METROS CON DEPARTAMENTO 212-A; y AL OESTE EN 17.00 METROS CON DEPARTAMENTO 214-A.- LA SUPERFICIE CUBIERTA DE ESTE DEPARTAMENTO ES DE 34.600 METROS CUADRADOS EN SU PLANTA BAJA Y DE 34.600 METROS CUADRADOS EN SU PLANTA ALTA, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES: AL NORTE EN 4.00 METROS CON AREA DE ACCESO AL PROPIO DEPARTAMENTO; AL SUR EN 4.00 METROS CON AREA DE SERVICIO Y LAVANDERIA DEL PROPIO DEPARTAMENTO; AL ESTE EN 8.65 METROS CON DEPARTAMENTO 212-A DEL LOTE 18; y AL OESTE EN 8.65 METROS CON DEPARTAMENTO 214-A DEL LOTE 19.- ADEMÁS, DICHO DEPARTAMENTO CUENTA CON DOS SUPERFICIES NO CUBIERTAS, LA PRIMERA CON UNA AREA DE 11.70 METROS CUADRADOS PARA AREA DE SERVICIO Y LAVANDERIA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 4.00 METROS CON EL PROPIO DEPARTAMENTO; AL SUR EN 4.00 METROS CON TERRENO PROPIEDAD PRIVADA; AL OESTE EN 2.925 METROS CON PATIO DE SERVICIO DEL DEPARTAMENTO 212-A; y AL OESTE EN 2.925 METROS CON PATIO DE SERVICIO DEL DEPARTAMENTO 214-A.- LA SEGUNDA AREA DE 21.70 METROS CUADRADOS QUE CONSTITUYE AREA DE ACCESO Y ESTACIONAMIENTO, LA CUAL OSTENTA LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 4.00 METROS CON CALLE PASEO DE LOS ALAMOS; AL SUR EN 4.00 METROS CON PROPIO DEPARTAMENTO; AL ESTE EN 5.425 METROS CON AREA DE ACCESO AL DEPARTAMENTO 212-A; y AL OESTE EN 5.425 METROS CON AREA DE ACCESO AL DEPARTAMENTO 214-A.- A ESTE DEPARTAMENTO LE CORRESPONDE UNA PARTE PROPORCIONAL DE AREA COMUN RELACIONADA AL CONSTITUIRSE EL CONDOMINIO. DICHO INMUEBLE SE ENCONTRABA INSCRITO A NOMBRE DEL DEMANDADO LUIS RAMON LARIOS CORDOVA BAJO PARTIDA NUMERO 168,410 VOLUMEN 299 DE LA SECCION I (PRIMERA) DE FECHA 6 DE FEBRERO DE 1990, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, PERO ACTUALMENTE SE HAYA REGISTRADO A NOMBRE DE JESUS RAMON CHAVEZ PABLOS BAJO PARTIDA NUMERO 180,773 VOLUMEN 320 DE LA SECCION I (PRIMERA) DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 1991, EN EL PROPIO REGISTRO PUBLICO. VALOR: \$175,430.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).- AL EFECTO, SEÑALO DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO PARA QUE

TENGA LUGAR EL REMATE EN ESTE JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD ARRIBA EXPRESADA Y SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA, ASI COMO ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR A POSTORES MEDIANTE LA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y DIARIO EL INDEPENDIENTE DE ESTA CIUDAD POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 9 DEL AÑO 2000.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. JOSEFINA FALCON FIGUEROA.- RUBRICA.- A1388 35 37 38

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
C. JUEZ SEGUNDO DE LO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, ORDENO SACAR A REMATE PRIMERA ALMONEDA, EXPEDIENTE NUMERO 1958/96, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, BANCO DEL ATLANTICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO G.B.M. ATLANTICO, S.A. DE C.V., CONTRA HECTOR ARTURO BAEZ MENDEZ y SILVIA ESPINOZA CAMPAS DE BAEZ, SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 9 DE LA MANZANA CUARTA, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 130 METROS CUADRADOS, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NUMFRO 192935 SECCION I, VOLUMEN 338 DE FECHA 24 DE MAYO DE 1993, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.50 METROS CON LOTE NUMERO 46; AL SUR EN 6.50 METROS CON AVENIDA TOPAHUE; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 8; y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 10. AL EFECTO, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL PARA QUE TENGA VERIFICATIVO DILIGENCIA DE REMATE EN LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE: \$86,000.00 (OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 23 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN DARIO ESPINOZA BARRAGAN.- RUBRICA.- A1361 35 36 37

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1329/99, PROMOVIDO POR EL C. LIC. ALBERTO GALAVIZ SANDOVAL, ENDOSATARIO EN

Nº 35

PROCURACION DE ROSARIO LEYVA VIUDA DE LUCERO EN CONTRA DE CRISTOBAL LERMA URBALEJO. SE ORDENO SACAR A REMATE EN SEGUNDA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO RUSTICO LOCALIZACION PARCELA 110Z-1 P3/3, SUPERFICIE DE 4-7166.21 HECTAREAS, SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL TOTAL DE: \$565,994.00 (SON: QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), CON REBAJA DEL 20% DE LA TASACION. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE A VERIFICARSE EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2000, 10:00 HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 29 DEL AÑO 2000.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.-
A1364 35 36 37

.....
JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
C. JUEZ SEGUNDO DE LO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, ORDENO SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, EXPEDIENTE NUMERO 1956/96, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, BANCO DEL ATLANTICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO G.B.M. ATLANTICO, S.A. DE C.V., CONTRA JOSE MANUEL RODRIGUEZ RIVERA Y ANA CASTILLO CASTILLO DE RODRIGUEZ, SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 20 DE LA MANZANA QUINTA, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 130 METROS CUADRADOS, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NUMERO 190521 SECCION I, VOLUMEN 334, DE FECHA 04 DE FEBRERO DE 1993, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.50 METROS CON LOTE NUMERO 28; AL SUR EN 6.50 METROS CON AVENIDA TOPAHUE; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 19; y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 21. AL EFECTO, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL PARA QUE TENGA VERIFICATIVO DILIGENCIA DE REMATE EN LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE: \$84,300.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 23 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN DARIO ESPINOZA BARRAGAN.- RUBRICA.-
A1366 35 36 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXTO
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ELIA CASTREJON DE CANO EN CONTRA DE MANUEL CAMACHO LOPEZ, ORDENANDOSE SACAR A REMATE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: 1.- LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION, UBICADO EN PASEO EL CENTINELA NUMERO 54 LOTE 10, MANZANA 9, COLONIA EL CENTINELA DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 182.15 METROS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 26.15 METROS CON LOTE 1; AL SUR 24.10 METROS CON LOTE 9; AL ESTE 7.25 METROS CON LOTE 3; AL OESTE 7.25 METROS CON PASEO EL CENTINELA. CON VALOR DE: \$122,000.00 (CIENTO VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.) IMPORTE AVALUO PERICIAL.- SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DE: \$122,000.00 (CIENTO VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.), Y COMO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES MENCIONADA. DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL, EN ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE NUMERO 402/99.- GUAYMAS, SONORA, OCTUBRE 16 DEL 2000.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA LILIA SOTO BARRERAS.- RUBRICA.-
A1396 35 36 37

.....
JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL

E D I C T O

EN EL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE No. 563/97, PROMOVIDO POR BANCO INTERESTADUNIDENSE S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DE FERNANDO ANTONIO TORRES GARCIA, MARIA ELOISA SIQUEIROS GALINDO DE TORRES, ALVARO RAYMUNDO TORRES SIQUEIROS, JOSEFINA URIBE GARCIA DE TORRES Y MARIA TRINIDAD TORRES GARCIA VIUDA DE PLATT, SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS DEL DIA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DE LOS SIGUIENTES BIENES:

A).- PREDIO RUSTICO DENOMINADO RANCHO "EL CHAPARRAL", UBICADO EN LA COMISARIA DE TONICHI, MUNICIPIO DE SOYOPA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 400-83-25 HECTAREAS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL VERTICE VEINTITRES CON RUMBO ESTE FRANCO, SE MIDE UNA DISTANCIA DE 1,476.66 METROS, PARA LLEGAR AL VERTICE VEINTICUATRO, COLINDANDO CON EL RANCHO AHORA DENOMINADO "EL SALTO"; DE ESTE PUNTO CON RUMBO ESTE FRANCO, SE MIDE UNA DISTANCIA DE 1,122.72 METROS, PARA LLEGAR AL VERTICE "K", COLINDANDO CON RANCHO AHORA DENOMINADO "LA JUNTA"; DE ESTE ÚLTIMO PUNTO, CON RUMBO SUR FRANCO, SE MIDE UNA DISTANCIA DE 1,500.00 METROS, PARA LLEGAR AL VERTICE NUMERO DOB, COLINDANDO CON RANCHO "EL PEÑASQUITO" PROPIEDAD DE MARTINIANO ENCINAS; DE ESTE PUNTO CON RUMBO 88°09'W SE MIDE UNA DISTANCIA DE 2,600.74 METROS, PARA LLEGAR AL VERTICE NUMERO UNO PRIMA, COLINDANDO CON COMUNIDAD DE TONICHI; DE ESTE ÚLTIMO PUNTO CON RUMBO NORTE FRANCO, SE MIDE UNA

DISTANCIA DE 1,584.06 METROS, PARA LLEGAR AL VERTICE VEINTITRES PUNTO DE PARTIDA, CERRANDO ASI EL POLIGONO, COLINDANDO CON RANCHO "EL SALTO" INSCRITO BAJO NÚMERO 209,545, VOLUMEN 253, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD. SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DE \$172,000.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

B).- PREDIO RÚSTICO DENOMINADO RANCHO "EL SALTO", UBICADO EN LA COMISARÍA DE TONICHI, MUNICIPIO DE SOYOPA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 801-66-50 HECTAREAS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:- PARTIENDO DEL VERTICE UNO PRIMA, CON RUMBO 888°09'W SE MIDE UNA DISTANCIA DE 621.26 METROS, PARA LLEGAR

AL VERTICE UNO COLINDANDO CON LA COMUNIDAD DE TONICHI; DE ESTE ÚLTIMO PUNTO, CON RUMBO N35°42'W SE MIDE UNA DISTANCIA DE 985.20 METROS, PARA LLEGAR AL VERTICE VEINTIDOS; DE ESTE ÚLTIMO PUNTO CON RUMBO N72°36'W SE MIDE UNA DISTANCIA DE 1,202.07 METROS, PARA LLEGAR AL VERTICE VEINTIUNO COLINDANDO ESTOS ÚLTIMOS LADOS CON EL RIO YAQUI; DE ESTE ÚLTIMO PUNTO CON RUMBO N45°32'E SE MIDE UNA DISTANCIA DE 5,383.13 METROS, PARA LLEGAR AL VERTICE "A" COLINDANDO CON RANCHO "EL CAPULIN", PROPIEDAD DE MANUEL QUIROZ; DE ESTE ÚLTIMO PUNTO CON RUMBO S18°18'E SE MIDE UNA DISTANCIA DE 960.10 METROS, PARA LLEGAR AL VERTICE VEINTISEIS; DE ESTE ÚLTIMO PUNTO, CON RUMBO OESTE FRANCO, SE MIDE UNA DISTANCIA DE 323.97 METROS, PARA LLEGAR AL VERTICE VEINTICINCO; DE ESTE ÚLTIMO PUNTO, CON RUMBO SUR FRANCO, SE MIDE UNA DISTANCIA DE 2,414.34 METROS, PARA LLEGAR AL VERTICE VEINTICUATRO, COLINDANDO ESTOS ÚLTIMOS LADOS CON RANCHO "LA JUNTA"; DE ESTE ÚLTIMO PUNTO CON RUMBO OESTE FRANCO, SE MIDE UNA DISTANCIA DE 1,476.66 METROS, PARA LLEGAR AL VERTICE VEINTITRES; DE ESTE ÚLTIMO PUNTO, CON RUMBO SUR FRANCO, SE MIDE UNA DISTANCIA DE 1,584.06 METROS, PARA LLEGAR AL VERTICE UNO PRIMA PARA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA Y ASI CERRAR EL POLIGONO, COLINDANDO ESTOS LADOS CON EL RANCHO "EL CHAPARRAL", INSCRITA BAJO NÚMERO 209,547, VOLUMEN 253, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD. SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DE \$407,000.00 (CUATROCIENTOS SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).

C).- CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE GUSTAVO HODGERS RICO NÚMERO 60 Y EL LOTE DE TERRENO DONDE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA, SIENDO ESTE EL NÚMERO P-50 MANZANA SM1, CUARTEL EX-AEROPUERTO DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 600.00 M2 COLINDA AL NORTE, EN 14.13 METROS, CON PROLONGACIÓN DE LA AVENIDA TABASCO; AL SUR, EN 15.87 METROS, CON PARQUE INTERIOR DE LA MISMA MANZANA; AL ESTE, EN 40.00 METROS, CON CALLEÓN; AL OESTE, EN 40.00 METROS, CON LOTE 49. INSCRITO BAJO NÚMERO 23,246, VOLUMEN 70, DE LA SECCIÓN PRIMERA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DE \$619,000.00 (SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).

D).- PREDIO RÚSTICO DENOMINADO RANCHO "LA JUNTA" UBICADO EN LA COMISARÍA DE TONICHI, MUNICIPIO DE SOYOPA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1,202-49-76 HECTAREAS Y LOS SIGUIENTES RUMBOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO "A" CON RUMBO N77° 43' 39"E, SE MIDE UNA DISTANCIA DE 2,490.32 METROS HASTA LLEGAR AL VERTICE 28, COLINDANDO CON TERRENO NACIONAL; DE ESTE ÚLTIMO PUNTO, CON RUMBO 864° 49' 47"W, SE MIDE UNA DISTANCIA DE 1,336.11 METROS HASTA LLEGAR AL VERTICE 27 DE ESTE PUNTO CON RUMBO 825° 10' 13"E, SE MIDE UNA DISTANCIA DE 2,000 METROS PARA LLEGAR AL VERTICE 32 DE ESTE PUNTO CON RUMBO N64° 49' 47"E, SE MIDE UNA DISTANCIA DE 1,336.11 METROS PARA LLEGAR AL VERTICE 31, COLINDANDO ESTOS ÚLTIMOS LADOS CON PREDIO NÚMERO CUATRO UBICADO DENTRO DEL PREDIO "LAS PILITAS" O "SAN JOSE DEL OPOCHI", PROPIEDAD DE LA SUCESION DE LUIS ALFONSO SIQUEIROS GALINDO; DE ESTE ÚLTIMO PUNTO CON RUMBO 825° 10' 13"E, SE MIDE UNA DISTANCIA DE 465.80 METROS, PARA LLEGAR AL VERTICE H', COLINDANDO CON RANCHO "EL TAPUSTETE" PROPIEDAD DEL SR. LAURO PORCHAS; DE ESTE ÚLTIMO PUNTO, CON RUMBO N89° 25' 37"W, SE MIDE UNA DISTANCIA DE 232.14 METROS HASTA LLEGAR AL VERTICE H; DE ESTE PUNTO, CON RUMBO SUR FRANCO SE MIDE UNA DISTANCIA DE 1,150 METROS PARA LLEGAR AL VERTICE I; DE ESTE ÚLTIMO PUNTO CON RUMBO 859° 02' 20"E, SE

MIDE UNA DISTANCIA DE 3,515.98 METROS PARA LLEGAR AL VERTICE CUATRO, COLINDANDO CON RANCHO "LAS PILAS" PROPIEDAD DE BELEM VIUDA DE ENCINAB; DE ESTE ÚLTIMO PUNTO, CON RUMBO 888° 08' 51"W, SE MIDE UNA DISTANCIA DE 3,515.98 METROS PARA LLEGAR AL VERTICE TRES, COLINDANDO CON COMUNIDAD DE TONICHI; DE ESTE ÚLTIMO PUNTO CON RUMBO NORTE FRANCO, SE MIDE UNA DISTANCIA DE 1,500 METROS PARA LLEGAR AL VERTICE "J"; DE ESTE ÚLTIMO PUNTO, CON RUMBO 888°05'52"O SE MIDE UNA DISTANCIA DE 1,651.50 METROS PARA LLEGAR AL VERTICE "K", COLINDANDO EN ESTOS DOS ÚLTIMOS LADOS CON RANCHO "EL PEÑASQUITO", PROPIEDAD DE MARTHIANO ENCINAB; DE ESTE ÚLTIMO PUNTO, CON RUMBO OESTE FRANCO, SE MIDE UNA DISTANCIA DE 1,122.72 METROS PARA LLEGAR AL VERTICE 24, COLINDANDO CON EL RANCHO "EL CHAPARRAL" PROPIEDAD DE LA SRA. MARTA ELOISA SIQUEIROS GALINDO DE TORRES; DE ESTE ÚLTIMO PUNTO CON RUMBO NORTE FRANCO, SE MIDE UNA DISTANCIA DE 2,414.34 METROS PARA LLEGAR AL VERTICE 25, DE ESTE ÚLTIMO PUNTO, CON RUMBO ESTE FRANCO, SE MIDE UNA DISTANCIA DE 323.97 METROS PARA LLEGAR AL VERTICE 26, DE ESTE PUNTO, CON RUMBO N18°18'22"W, SE MIDE UNA DISTANCIA DE 960.10 METROS PARA LLEGAR AL VERTICE "A", LLEGANDO AL PUNTO DE PARTIDA Y CERRANDO ASÍ EL POLIGONO, COLINDANDO EN ESTOS ÚLTIMOS TRES LADOS CON EL RANCHO AHORA DENOMINADO "EL SALTO", INSCRITO BAJO NÚMERO 209,546, VOLUMEN 253, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD. SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DE \$609,000.00 (SEISCIENTOS NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).

E).- FRACCIÓN DE TERRERO RUSTICO DENOMINADO RANCHO GANADERO "CERVANTES" UBICADO EN TONICHI, MUNICIPIO DE SOYOPA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 3,080-00-00 HECTAREAS, Y LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE, CON RANCHO SAN MARCOS; AL SUR, CON RANCHO SAN JOSE DE LOS ANGELES; AL ESTE, CON RANCHO GUAYCORA Y EL ENCINAL; Y AL OESTE, CON RANCHO EL TECOLETE. DICHO INMUEBLE CUENTA CON DIVERSAS CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES DE TIPO GANADERO, Y SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE URES, SONORA, BAJO NÚMEROS 3,519, VOLUMEN XXXIV DE LA SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA 23 DE MARZO DE 1979 A NOMBRE DE FERNANDO ANTONIO TORRES GARCIA EL 50% DE DICHO INMUEBLE; Y EL OTRO 50% DEL MISMO BAJO NÚMERO 4,180, VOLUMEN XXXV DE LA SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 26 DE ABRIL DE 1983, A NOMBRE DE ALVARO RAYMUNDO TORRES SIQUEIROS. SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DE \$850,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE CADA UNA DE LAS CANTIDADES ANTERIORES.

HERMOSILLO, SONORA, A 30 DE AGOSTO DEL 2000.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-

LIC. VICTOR MANUEL FLORES SOTO.- RUBRICA.

A1292 33 35

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EN EL JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 201/98, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA MANUEL CARABEO GALINDO y LUZ MARIA PEREZ HERNANDEZ DE CARABEO, EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL SEÑALO LAS 11:00 HORAS DEL 08 DE NOVIEMBRE DEL 2000 PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CASA HABITACION UBICADO EN AVENIDA SANTA TOMAS NUMERO 27 DEL FRACCIONAMIENTO SAN ANGEL DE ESTA CIUDAD, E IDENTIFICADA COMO LOTE DE TERRENO NUMERO 08 DE LA MANZANA XVI, CON UNA SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE 7.00 METROS CON

Nº 35

AVENIDA SANTO TOMAS; AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE NUMERO 28; AL ESTE EN 17.00 METROS CON LOTE NUMERO 09; y AL OESTE EN 17.00 METROS CON LOTE NUMERO 07. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$113,800.00 (CIENTO TRECE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 10 DEL 2000.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.- A1291 33 35

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
 CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO HIPOTECARIO NUMERO 511/99, PROMOVIDO POR BANCO SANTANDER MEXICANO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICANO EN CONTRA DE VALENCIA NUÑEZ LUIS CARLOS. SE SEÑALARON LAS 9:00 A.M. HORAS DEL DIA 9 DE NOVIEMBRE DEL 2000 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, UBICADO EN LA AVENIDA ACONCHI NUMERO 18 PASEO SIERRA VISTA, SIENDO EL LOTE 15 MANZANA 11, CON SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON AVENIDA ACONCHI; AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE 6; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 16; AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 14. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 195,445 VOLUMEN 340 DE LA SECCION I. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$282,882.57 y COMO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR DOS TERCERAS PARTES.- HAGASE LAS PUBLICACIONES CONVOCANDOSE A POSTORES Y ACREEDORES.- HERMOSILLO, SONORA, A 4 DE OCTUBRE DEL 2000.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL FLORES SOTO.- RUBRICA.- A1308 33 35

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
 AGUA PRIETA, SONORA**

EDICTO:
 CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA, JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 434/98, PROMOVIDO POR BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, EN CONTRA DE DONATO OVANDO MONICO Y GUADALUPE CARDENAS SALINAS, SEÑALARONSE DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN

INMUEBLE: FRACCION SUR LOTE DE TERRENO URBANO Y SU CONSTRUCCION MARCADO CON EL NUMERO 1 DE LA MANZANA 261, CON SUPERFICIE DE 340.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 20.00 METROS CON OTRA FRACCION DEL MISMO LOTE, AL SUR EN 20.00 METROS CON LOTE 5; AL ESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 2; Y AL OESTE EN 17.00 METROS CON AVENIDA 33; SIRVE DE BASE REMATE LA CANTIDAD DE \$316,167.70 (SON: TRESCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS 70/100 MONEDA NACIONAL), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, HAGASE PUBLICACION CONVOCANDO A POSTORES Y ACREEDORES.- SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.- LIC. MA. BETZABETH VALENZUELA MIRNADA.- RUBRICA.- A1320 33 35

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
 EXPEDIENTE NUMERO 122/96, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA LOS SEÑORES MIGUEL ANGEL GASTELUM BAUTISTA y LORENA LIN LUZANILLA DE GASTELUM. ORDENOSE SACAR A REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: PREDIO URBANO CONSISTENTE EN EL LOTE NUMERO 9 MANZANA 10, CUARTEL XII DE ESTA CIUDAD, Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, CON SUPERFICIE DICHO LOTE DE 247.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 11.00 METROS CON LOTE NUMERO 1 (UNO); AL SUR EN 11.00 METROS CON PROLONGACION PRIVADA F; AL ESTE EN 22.50 METROS CON LOTE NUMERO 10 (DIEZ); y AL OESTE EN 22.50 METROS CON CALLE SIMON BLEY. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$319,950.00 (SON: TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) VALOR DEL INMUEBLE ANTERIORMENTE MENCIONADO. REMATE LOCAL ESTE JUZGADO, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DIA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 13 DEL AÑO 2000.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.- A1367 35 38

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO
 EN EL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EDMUNDO DE LEON CORTES, APODERADO GENERAL DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE AGANZA GARCIA JESUS JACINTO y EZRRE VILLA DE AGANZA ELSA CATALINA EXPEDIENTE

NUMERO 556/98, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: PREDIO URBANO NUMERO DE INSCRIPCION 175.120 VOLUMEN 310 SECCION PRIMERA, LOTE 35 MANZANA 8, CUARTEL JARDINES II, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 145.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.25 METROS CON AVENIDA PEDRO ASCENCIO; AL SUR EN 7.25 METROS CON LOTE 20; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 36; y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 34. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$140,000.00 M.N. (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUESE POSTORES A ESTE JUZGADO, DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS OCHO TREINTA HORAS DEL VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL 2000.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 16 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.-
A1368 35 37

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EN EL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE APOLONIO MILAN DUARTE y MARIA CECILIA ARTEE VALENZUELA DE MILAN, EXPEDIENTE NUMERO 1617/94, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES, MARCADO CON EL NUMERO 14 MANZANA 20 DEL CUARTEL COLONIA PITIC DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 800.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 METROS CON CALLEJON DE SERVICIO; AL SUR EN 20.00 METROS CON AVENIDA DE ANZA; AL ESTE EN 40.00 METROS CON CALLE JUAN G. CABRAL; y AL OESTE EN 40.00 METROS CON LOTE NUMERO 13. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$1'903,500.00 M.N. (UN MILLON NOVECIENTOS TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUESE POSTORES ESTE JUZGADO, DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS ONCE HORAS DEL SIETE DE DICIEMBRE DE 2000.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 17 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A1369 35 37

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1894/97, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO,

S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE ELADIO BUSTAMANTE BRACAMONTES, EL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION UBICADA EN LA CALLE MANZANILLO NUMERO 139-D CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 05 DE LA MANZANA I, DEL FRACCIONAMIENTO BELLAVISTA, SECCION AMANECER, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 150.41 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 19.00 METROS CON LOTE 06; AL SUR EN 19.00 METROS CON CALLE MANZANILLO; AL ESTE EN 7.88 METROS CON RETORNO MANZANILLO; y AL OESTE EN 7.95 METROS CON CALLE MARGARITA MAZA DE JUAREZ. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE: \$212,190.00 M.N., SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMENEZ.- RUBRICA.-
A1397 35 37

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
INVERTUR PACIFICO, S.A. DE C.V. (ANTES DEPORTIVO SATELITE DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V.), POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL.- YIPA, S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL.- PRESENTES.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 802/2000, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE INVERTUR PACIFICO, S.A. DE C.V. (ANTES DEPORTIVO SATELITE DE HERMOSILLO, S.A. DE C.V.) y DE YIPA, S.A. DE C.V., ANTE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, C. JUEZ MANDO EMPLAZARLAS POR MEDIO DE ESTE EDICTO QUE SE PUBLICARA POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA, PERIODICO EL INDEPENDIENTE Y ESTRADOS DEL JUZGADO, PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, COMPAREZCAN A JUICIO A CONTESTAR LA DEMANDA Y A Oponer LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER; ASI COMO PARA QUE EN EL MISMO TERMINO DESIGNEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR

Nº 35

NOTIFICACIONES CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE SI NO LO HACEN ASI, LAS POSTERIORES NOTIFICACION Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN POR CEDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO; COMO TAMBIEN PARA QUE EN EL MISMO PLAZO MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIAS DE LAS FINCAS HIPOTECADAS, APERCIBIDAS QUE DE NO HACERLO ASI SE HARA ENTREGA DE LA TENENCIA MATERIAL ELLAS A LA PARTE ACTORA POR CONDUCTO DEL DEPOSITARIO JUDICIAL QUE DESIGNE, EN EL CONCEPTO DE QUE EL SECUESTRO DE LAS FINCAS HIPOTECADAS TAMBIEN COMPRENDE LAS RENTAS DERIVADAS DEL ARRENDAMIENTO QUE LA PARTE ACTORA AFIRMA EXISTE CON POSADAS DE MEXICO, S.A. DE C.V., POR LO QUE EN CASO DE QUE EXISTA DICHO ARRENDAMIENTO Y ACEPTEN LA DEPOSITARIA DE LAS FINCAS HIPOTECADAS, DEBERAN RENDIR UNA CUENTA MENSUAL DE SU ADMINISTRACION EN LOS TERMINOS Y PARA LOS EFECTOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 531 y 532 EN CONTEXTO CON EL DIVERSO 442, TODOS DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA. LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y DOCUMENTOS ANEXOS Y LA CEDULA HIPOTECARIA QUEDAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO. LO COMUNICO A USTEDES POR ESTE CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO EN VIAS DE NOTIFICACION.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 6 DEL AÑO 2000.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.-
A1387 35 36 37

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
 CONVOCATORIA DE REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 345/98, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE FRANCISCA CAÑEZ PAYANEZ, EL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA TRES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA, MARCADA CON EL NUMERO 18 DE LA MANZANA 13, DEL FRACCIONAMIENTO NUEVA CASTILLA, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON AVENIDA RAMON CORONA; AL SUR EN 7.00

METROS CON LOTES 9 y 10; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 19; y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 17. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE: \$132,500.00 M.N., SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A1398 35 36

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
 CONVOCATORIA DE REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1315/98, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE FERNANDO GONZALEZ MORENO y MARIA MARTHA MONCADA HERNANDEZ DE GONZALEZ, EL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 09 DE LA MANZANA 29, DEL CUARTEL SAN ANGEL, CON SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON AVENIDA SAN MELESIO; AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE NUMERO 22; AL ESTE EN 17.00 METROS CON LOTE NUMERO 10; y AL OESTE EN 17.00 METROS CON LOTE NUMERO 08. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE: \$103,400.00 M.N. SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A1399 35 36

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
 CONVOCATORIA DE REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 172/98, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE MARIA FRANCISCA SOTOMAYOR ZAZUETA, EL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA TRES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 117 DE LA

MANZANA 10 Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA UBICADA EN LA CALLE ALVARO NUÑEZ NUMERO 738, FRACCIONAMIENTO UNION DE COLONOS, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 234.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 11.70 METROS CON CALLE ALVARO NUÑEZ; AL SUR EN 11.70 METROS CON LOTE NUMERO 110; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 118; y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 116. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE: \$162,800.00 M.N., SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMENEZ.- RUBRICA.-

A1400 35 36

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

ROBERTO MORA MARTINEZ, PROMOVIO ESTE JUZGADO DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA A SU FAVOR SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 16 DE LA MANZANA 34, COLONIA ORIENTE DE LA CIUDAD DE EMPALME, SONORA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 300.00 METROS CUADRADOS (TRESCIENTOS METROS CUADRADOS) CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 20.00 METROS CON LOTE 15 PROPIEDAD DEL C. RICARDO PEÑA; AL SUR EN 20.00 METROS CON LOTE 17 PROPIEDAD DEL C. ANDRES MUÑOZ; AL ESTE EN 15.00 METROS CON CALLE QUINTA; AL OESTE EN 15.00 METROS CON CALLEJON DE LA MANZANA 34. INFORMACION TESTIMONIAL RECIBASE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL A LAS ONCE HORAS DEL DIA TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. CITESE COLINDANTES Y PERSONAS CREANSE DERECHO PRESENTARSE DEDUCIRLOS ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1166/2000.- GUAYMAS, SONORA, A 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NIDIA MORALES G.- RUBRICA.-

A1144 29 32 35

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE NUMERO 1152/2000, JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PROMOVENTE HUMBERTO PEREZ LOPEZ PARA QUE SE LE DECLARE PROPIETARIO PRESCRIPCION POSITIVA DE INMUEBLE CON SUPERFICIE DE 72-68-95.635, HÉCTAREAS UBICADO EN PARTE NORTE-CENTRO DEL CUADRILATERO NUMERO 10 Y FRACCION DEL

LOTE 31 DEL CUADRILATERO 15 DEL PUEBLO DE COCORIT MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, MEDIDAS Y COLINDANCIAS, NORTE COLINDA CON UNA DISTANCIA DE 90.00 METROS CON COLETE DE 32 DEL CUADRILATERO 15 Y EN 164.64 METROS CON LOTE 50 DEL CUADRILATERO 10 SEGUNDA AMPLIACION DEL EJIDO DE COCORIT, SUR COLINDA CON UNA DISTANCIA DE 932.96 METROS CON LOTES 4, 14, 24, 34, 44 Y FRACCION DE 54 DEL CUADRILATERO 10 PROPIEDAD DIMAS PEREZ LOPEZ; ESTE, COLINDA EN UNA DISTANCIA DE 420.00 METROS FRACCION DE LOTE 31 DEL CUADRILATERO 15 Y EN LOTES FRACCION 40 Y FRACCIONES DEL 30 Y FRACCIONES DEL 29 DEL CUADRILATERO 10 CON TERRENO PROPIEDAD DE LA SEGUNDA AMPLIACION DEL EJIDO COCORIT, Y EN UNA DISTANCIA DE 30.00 METROS CON FRACCIONES DEL LOTE 29 DEL CUADRILATERO 10 PROPIEDAD DEL EJIDO TEPEYAC Y EN UNA DISTANCIA DE 695.7 METROS CON FRACCION DEL LOTE 29X39 DEL EJIDO TEPEYAC Y CON UNA DISTANCIA DE 742.76 CON FRACCION DEL LOTE 39, 29, 28, 27, 17, 16, 06 DEL CUADRILATERO 10 PROPIEDAD DEL EJIDO TEPEYAC Y UNA DISTANCIA DE 239.81 CON FRACCION DEL LOTE 06 Y 05 DEL CUADRILATERO 10 PROPIEDAD CON TERRENOS DEL TEPEYAC; OESTE COLINDA CON UNA DISTANCIA 276.99 METROS CON LOTE 41 DEL CUADRILATERO 15 PROPIEDAD SEGUNDA AMPLIACION DEL EJIDO DE COCORIT Y EN UNA DISTANCIA DE 276.99 CON LOTE 30 DE CUADRILATERO 10 PROPIEDAD DE SEGUNDA AMPLIACION DEL EJIDO COCORIT CON DISTANCIA DE 374.54 METROS CON FRACCION DE LOTES 59 Y 58 DEL CUADRILATERO 10 CON TERRENOS LINDEROS DEL RIO YAQUI DISTANCIA 170.00 METROS CON FRACCION DEL LOTE 68, 67, 77 DEL CUADRILATERO 10 CON TERRENOS LINDEROS DEL RIO YAQUI Y EN UNA DISTANCIA DE 343.04 CON FRACCION DE LOTES 77, 76, Y 66 DEL CUADRILATERO 10 CON TERRENOS DE DIMAS PEREZ LOPEZ Y EN UNA DISTANCIA DE 192.64 METROS CON FRACCION DEL LOTE 55 DEL CUADRILATERO 10 CON TERRENOS PROPIEDAD DE DIMAS PEREZ LOPEZ. TESTIMONIAL 10:00 HORAS 15 DE NOVIEMBRE DE 2000. CITESE COMPAREZCAN INTERESADOS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.-

A1157 29 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE 1469/00, FERMIN ALBERTO BUERAS ARBALLO, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA, SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZADO COLONIA GRANJA ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 200.00 METROS CUADRADOS, 10.00 METROS FABIAN BUERAS ARBALLO, SUR 10.00 METROS TERRENO BALDIO, ESTE 20.00 METROS ELENO AGAPITO ORTEGA, OESTE 20.00 METROS TERRENO BALDIO, TESTIMONIAL NUEVE QUINCE

Nº 35

HORAS SIETE NOVIEMBRE AÑO DOS MIL.- C.
SECRETARIO PRIMERO ACUERDOS.- POR
AUSENCIA.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.-
RUBRICA.-
A1293 33 34 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE 1366/00, JOSE SANTANA ARBALLO
CERDA, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA,
SIGUIENTE BIEN; INMUEBLE LOCALIZADO COLONIA
FUNDO LEGAL ESTA CIUDAD, SUPERFICE 248.00
METROS CUADRADOS; NORTE 17.00 METROS
PROPIEDAD FRANCISCO SIREROL; SUR 14.00
METROS CALLE ABELARDO L. RODRIGUEZ; ESTE
16.00 METROS MARIA LUISA ROMO; OESTE 13.00
METROS CALLEJON ACCESO. TESTIMONIAL ONCE
HORAS SEIS NOVIEMBRE AÑO DOS MIL.- C.
SECRETARIO SEGUNDO ACUERDOS.- LIC. MANUEL
GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.-
A1294 33 34 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE 1364/00, GUILLERMO VALENCIA
TEQUIDA, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA,
SIGUIENTE BIEN; INMUEBLE LOCALIZADO COLONIA
ESPERANZA ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 300.00
METROS CUADRADOS; NORTE 7.50 METROS
CALLE ARGENTINA; SUR 7.50 METROS CALLE 5 DE
FEBRERO; ESTE 40.00 METROS PROPIEDAD MARIA
MAGDALENA DE PINA; OESTE 40.00 METROS
OCTAVIO VALENCIA. TESTIMONIAL ONCE HORAS
TRES NOVIEMBRE AÑO DOS MIL.- C. SECRETARIO
SEGUNDO ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM
MENDOZA.- RUBRICA.-
A1295 33 34 35

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
PUBLICO EN GENERAL.- PRESENTE.- EXPEDIENTE
NUMERO 857/00, GUADALUPE AGUILAR DUARTE,
PROMOVIO UN JUICIO DECLARATIVO DE
PROPIEDAD A FAVOR DEL SIGUIENTE BIEN
INMUEBLE; LOTE DE TERRENO SIN NUMERO, QUE
NO CUENTA CON NUMERO DE MANZANA, QUE
CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 141.37 METROS
(CIENTO CUARENTA Y UNO METROS Y TREINTA Y
SIETE CENTIMETROS) Y SE ENCUENTRA UBICADO
EN LA COLONIA EL RANCHITO, DE HERMOSILLO,
SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS; AL NORTE 7.50 (SIETE METROS
CINCUENTA CENTIMETROS), CON CALLE
ANGOSTURA NUMERO 73 (SETENTA Y TRES); AL
SUR 7.50 (SIETE METROS CINCUENTA
CENTIMETROS), CON SOLAR DEL SR. FRANCISCO
G. ESTRELLA CALLE ANGOSTURA NUMERO 73
(SETENTA Y TRES); AL ESTE 18.85 (DIEZ Y OCHO
METROS CON OCHENTA Y CINCO CENTIMETROS),
CON PROPIEDAD DE JESUS HOYOS, CALLE
ANGOSTURA NUMERO 77 (SETENTA Y SIETE); AL

OESTE 18.85 (DIEZ Y OCHO METROS OCHENTA Y
CINCO CENTIMETROS), CON PROPIEDAD DE ROSA
BERNAL, CALLE DEL CANAL NUMERO 48
(CUARENTA Y OCHO), SE LLEVARA A CABO
TESTIMONIAL A LAS DOCE HORAS DEL DIA OCHO
DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL EN EL LOCAL QUE
OCUPA ESTE JUZGADO, CONVOCÁNDOSE A LAS
PERSONAS QUE CREAN TENER INTERES EN EL
PRESENTE JUICIO PARA QUE SE APERSONEN EN
EL MISMO.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-
LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A1327 34 35 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
EXP. 1492/2000, J.V. (PRESCRIPCION ADQUISITIVA),
PROMOVIO CESAR ADRIAN SAINZ REYNA, OBJETO
PRESCRIBIRSE SIGUIENTE BIEN; INMUEBLE QUE
SE LOCALIZA COMO LOTE NO. 6 DE LA MANZANA
NO. 56 DEL FUNDO LEGAL CON SUPERFICIE DE
324.292 METROS MIDE Y COLINDA AL NORTE EN
42.67 METROS CON PROPIEDAD DE LA SUSCRITA;
AL SUR EN 42.67 METROS CON PROPIEDAD DE
ANDRES ORTIZ RAMIREZ; AL ESTE EN 7.60
METROS CON CALLE ABASOLO Y AL OESTE 7.60
METROS CON CALLEJON JIMENEZ. RECEPCION
INFORMACION TESTIMONIAL ESTE TRIBUNAL LAS
ONCE HORAS ONCE DE DICIEMBRE AÑO EN
CURSO, HACIENDOSE CONOCIMIENTO
INTERESADO PASAR DEDUCIR SUS DERECHOS.-
H. NOGALES, SONORA, A 28 DE SEPTIEMBRE DE
2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-
LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.-
A1336 34 35 36

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
MANUELA MARQUEZ LOZADA, PROMOVIO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL EXPEDIENTE NUMERO
1345/2000 JUICIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA
PARA DECLARARSELE PROPIETARIO DE LA
FRACCION SUR DEL LOTE 17, MANZANA 10, CON
SUPERFICIE 220.00 METROS CUADRADOS DEL
PLANO OFICIAL DE CIUDAD OBREGON, UBICADO
EN SEBASTIAN LERDO DE TEJADA NUMERO 346,
CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS;
AL SUR 10.00 METROS CON SEBASTIAN LERDO
DE TEJADA; AL NORTE 10.00 METROS CON LOTE
K PROPIEDAD DE FLORENCIA MUNGUIA CAMPAS;
AL ESTE 22.00 METROS CON LOTE 18 PROPIEDAD
DE MIGUEL ANGEL ARVAYO; AL OESTE 22.00
METROS CON LOTE 16 PROPIEDAD DE JULIAN
ESPINOZA ARREDONDO, AUDIENCIA CELEBRADA
10:00 HORAS DEL DIA 05 DE DICIEMBRE DEL 2000
LOCAL DEL JUZGADO.- SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ
HERNANDEZ.- RUBRICA.-
A1342 34 35 36

JUZGADO SEGUNDO MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO
OSVALDO MIRANDA VILLALOBOS COMO

REPRESENTANTE COMUN DE UN GRUPO COMUNITARIO PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD A FIN DE DECLARARSE PRESCRITO A SU FAVOR Y DE SETENTA Y CUATRO PERSONAS MAS UN INMUEBLE RUSTICO CONSISTENTE: SUPERFICIE DE 386-00-00 HECTAREAS TERRENO RUSTICO LOCALIZADO EN LAS MANZANAS 3414 y 3416 DEL PREDIO EL TOBARI SUR DEL MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA, CON COLINDANCIAS: AL NORTE CON 3335 METROS CON EJIDO BENJAMIN HILL; AL SUR CON 2645 METROS CON EJIDO BENJAMIN HILL; AL ESTE CON 1277 METROS CON TERRENO PRESUNTO NACIONAL; AL OESTE CON 1170 METROS CON EL GOLFO DE CALIFORNIA. TESTIMONIAL CELEBRARSE 10:00 HORAS DEL 6 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2000.- EXPEDIENTE 563/2000.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ESTHELA SIQUEIROS VALENCIA.- RUBRICA.- A1358 34 35 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE NUMERO 300/2000, MANUELA MONTOYA PAREDES, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA, FAVOR SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 19 y 21, MANZANA 102, ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 800 METROS CUADRADOS: NORTE 20 METROS AVENIDA CHIAPAS; SUR 20 METROS CALLEJON GARCIA CONDE; ESTE CUARENTA METROS LOTE 17 y OESTE CUARENTA METROS LOTE 23, MISMA MANZANA, TESTIMONIAL ONCE HORA NOVIEMBRE VEINTITRES DEL DOS MIL.- CANANEA, SONORA, A 17 DE OCTUBRE DEL 2000.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.- RICARDO FROYLAN YEPIZ ROSAS.- RUBRICA.- A1370 35 36 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE 1411/00, JULIA GARCIA VIZCARRA, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA, SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZADO COLONIA LOS VIRREYES ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 600.00 METROS CUADRADOS; NORTE 20.00 METROS PROPIEDAD TRINIDAD CHAPARRO; SUR 20.00 METROS PROPIEDAD RENE FIMBRES; ESTE 30.00 METROS CALLEJON ACCESO; OESTE 30.00 METROS CALLE ERMITA. TESTIMONIAL NUEVE QUINCE HORAS VEINTITRES NOVIEMBRE AÑO DOS MIL.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE LUIS MERCADO CAMARENA.- RUBRICA.- A1371 35 36 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE 1609/00, MARIA DE LA LUZ LOPEZ VILLEGAS, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA, SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZADO COLONIA DEL ROSARIO ESTA

CIUDAD, SUPERFICIE 166.311 METROS CUADRADOS; NOROESTE 30.60 METROS PROPIEDAD ERNESTO LOPEZ; SURESTE 30.60 METROS CELIA LOPEZ; NORESTE 6.63 METROS CALLEJON ACCESO; SUROESTE 4.24 METROS CALLE REFORMA. TESTIMONIAL NUEVE QUINCE HORAS CATORCE NOVIEMBRE AÑO DOS MIL.- C. SECRETARIO PRIMERO ACUERDOS.- LIC. JOSE LUIS MERCADO CAMARENA.- RUBRICA.- A1372 35 36 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE 1413/00, JOSE LUIS MIRANDA TORRES, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA, SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZADO FRACCIONAMIENTO CHULA VISTA ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 164.98 METROS CUADRADOS; NOROESTE 13.80 METROS CALLE PASEO RUMOROSA; SURESTE 12.45 METROS PROPIEDAD MARTIN VERDUGO; NORESTE 16.46 METROS RAMON MERCADO; SUROESTE 10.50 METROS ANA VELAZQUEZ.- TESTIMONIAL NUEVE QUINCE HORAS OCHO NOVIEMBRE AÑO DOS MIL.- C. SECRETARIO PRIMERO ACUERDOS.- LIC. JOSE LUIS MERCADO CAMARENA.- RUBRICA.- A1373 35 36 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE NUMERO 1587/2000, MANUEL RIVERA TORRES, PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA, FAVOR SIGUIENTE BIEN. LOTE DE TERRENO LOCALIZADO COLONIA FOVISSTE, NOGALES, SONORA, MIDE Y COLINDA; NORTE 6.15 METROS CALLE PASEO CENTENARIO; SUR 6.15 METROS PROPIEDAD DE JESUS JAVIER GUZMAN; ESTE TERRENO BALDIO y OESTE TERRENO BALDIO, SUPERFICIE 72.28 METROS CUADRADOS.- TESTIMONIAL NUEVE HORAS CUARENTA y CINCO MINUTOS DEL DIA TRECE DE NOVIEMBRE 2000.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE LUIS MERCADO CAMARENA.- RUBRICA.- A1386 35 36 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE 1152/2000, PROMOVIO ANA BARNNETT(SIC) TALAMANTE, DECLARATIVO DE PROPIEDAD, OBJETO PRESCRIBIR SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO UBICADO EN LA COLONIA ALTAMIRA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE TOTAL DE 207.35 METROS CUADRADOS, MIDE Y COLINDA: AL NORTE 17.60 y 6.50 METROS COLINDA CON ENRIQUE CHAVEZ GRIJALVA Y PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR 21.50 METROS COLINDA CON CALLEJON DE SERVICIO; AL ESTE 9.00 METROS COLINDA CON CALLE ANDRES CECENA, AL OESTE 9.00 METROS COLINDA CON FRANCISCO MOLINA. TESTIMONIAL A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 8 DE

Nº 35

ENERO DEL AÑO 2001, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS, PASAR DEDUCIR DERECHOS A ESTE JUZGADO.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.- A1401 35 36 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE 1574/2000, PROMOVIO ENRIQUE CHAVEZ GRIJALVA, DECLARATIVO DE PROPIEDAD, OBJETO PRESCRIBIR SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO UBICADO EN LA COLONIA ALTAMIRA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE TOTAL DE 127.60 METROS CUADRADOS, MIDE Y COLINDA: AL NORTE 23.00 METROS COLINDA CON MANUELA MONREAL; AL SUR 17.60 METROS COLINDA CON ANA BARNETT TALAMANTE; AL ESTE 1.50 METROS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL OESTE 13.00 METROS COLINDA CON CALLE ANDRES CECENA. TESTIMONIAL A LAS 9:30 HORAS DEL DIA 9 DE ENERO DEL AÑO 2001, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS, PASAR DEDUCIR DERECHOS A ESTE JUZGADO.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.- A1402 35 36 37

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTES 1575/2000(BIS.), PROMOVIO PABLO MOLINA BECERRA, DECLARATIVO DE PROPIEDAD, OBJETO PRESCRIBIR SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO UBICADO EN LA COLONIA LOS VIRREYES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA
EDICTO

EXP. No. 1316/2000.- Juicio J.V. (Declarativo de Propiedad), promovió John G. Stamos y otro, objeto prescribir siguiente bien:

Fracción de terreno con superficie de 3-21-75.05 hectáreas, ubicada al Oeste del derecho de vía de la Carretera Internacional, la cual se localiza de la siguiente forma: Partiendo del punto número 1 (uno), con rumbo N76°00'34"E (Norte, setenta y seis grados, cero minutos, treinta y cuatro segundos, Este), se miden 9.100 M. (nueve metros, cien milímetros), para llegar al punto número 2 (dos), colindando con terreno de la empresa "DESARROLLO GASTA", S.A. DE C.V.; del punto 2 (dos) con rumbo N01°29'11"W (Norte, un grado, veintinueve minutos, once segundos, Oeste), se miden 520.406 M. (quinientos veinte metros, cuatrocientos seis milímetros), para llegar al punto número 3 (tres); de este punto, con rumbo N01°23'39"W (Norte, un grado, veintitrés minutos, treinta y nueve segundos, Oeste), se miden 529.074 M. (quinientos veintinueve metros, setenta y cuatro milímetros) para llegar al punto número 4 (cuatro); de este punto, con rumbo N06°24'48"W (Norte, seis grados, veinticuatro minutos, cuarenta y cuatro segundos, Oeste), se miden 528.775 M. (quinientos veintiocho metros, setecientos setenta y cinco milímetros) para llegar al punto número 5 (cinco); de este punto, con rumbo N06°26'34"W (Norte, seis grados, veintiséis minutos, treinta y cuatro segundos, Oeste), se miden 521.705 M. (quinientos veintiún metros, setecientos cinco milímetros) para llegar al punto número 6 (seis); de este punto, con rumbo N06°27'27"W (Norte, seis grados, veintisiete minutos, veintisiete segundos, Oeste), se miden 200.502 M. (doscientos metros, quinientos dos milímetros) para llegar al punto número 7 (siete); de este punto, con rumbo N06°28'35"W (Norte, seis grados, veintiocho minutos, treinta y cinco segundos, Oeste), se miden 329.010 M. (trescientos veintinueve metros, diez milímetros) para llevar al punto número 8 (ocho); de este punto, con rumbo N06°22'09"W (Norte, seis grados, veintidós minutos, nueve segundos, Oeste), se miden 377.168 M. (trescientos setenta y siete metros, ciento sesenta y ocho milímetros) para llevar al punto número 9 (nueve); de este punto, con rumbo N00°45'46"F (Norte, cero grados, cuarenta y cinco minutos, cuarenta y seis segundos, Este), se miden 159.224 M. (ciento cincuenta y nueve metros, doscientos veinticuatro milímetros) para llegar al punto número 10 (diez); de este punto, con

DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE TOTAL DE 438.75 METROS CUADRADOS, MIDE Y COLINDA. AL NORTE 26.25 METROS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR 30.75 METROS COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; ESTE 8.39 Y 8.00 METROS COLINDA CON RESERVA DE LA MANZANA VII; AL OESTE 15.00 METROS COLINDA CON LA CALLE MONASTERIO. TESTIMONIAL A LAS 9:45 HORAS DEL DIA 17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2000, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS, PASAR DEDUCIR DERECHOS A ESTE JUZGADO.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE LUIS MERCADO CAMARENA.- RUBRICA.- A1404 35 36 37

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 1083/2000, JESUS NORIS ROMERO PROMOVIO INFORMACION ADPERPETUAM SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: SUPERFICIE 12,166.90 METROS CUADRADOS: NORTE, 304.45 METROS PROPIEDAD ALEJANDRINA MARTINEZ GRACIA; SUR, 205.00 METROS CON CAMINO GRAVERAS DE HERMOSILLO; ESTE, 16.00 METROS CON GRAVERAS ABANDONADAS; OESTE 132.14 METROS CON JOSE JESUS NEVAREZ VALENZUELA. TESTIMONIAL 10:00 HORAS PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2000.- HERMOSILLO, SONORA, A 23 DE OCTUBRE DEL 2000.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL FLORES SOTO.- RUBRICA.- A1374 35 38 41

rumbo N14°20'47"E (Norte, catorce grados, veinte minutos, cuarenta y siete segundos, Este), se miden 125.875 M. (ciento veinticinco metros, ochocientos setenta y cinco milímetros), para llegar al punto número 11 (once); de este punto, con rumbo N25°37'44"E (Norte, veinticinco grados, treinta y siete minutos, cuarenta y cuatro segundos, Este), se miden 98.279 M. (noventa y ocho metros, doscientos setenta y nueve milímetros), para llegar al punto número 12 (doce), colindando estos primeros once lados o sea, del punto 2 (dos) al 12 (doce), con el Derecho de Vía de la Carretera Internacional; del punto número 12 (doce), con rumbo N60°35'13" (Norte, sesenta grados, treinta y cinco minutos, trece segundos, Oeste), se miden 24.842 M. (veinticuatro metros, ochocientos cuarenta y dos milímetros), para llegar al punto número 13 (trece), colindando con propiedad de la empresa "DESARROLLO GASTA", S.A. DE C.V.; del punto número 13 (trece), con rumbo S31°43'31"W (Sur, treinta y un grados, cuarenta y tres minutos, treinta y un segundos, Oeste), se miden 103.870 M. (ciento tres metros, ochocientos setenta milímetros), para llegar al punto número 14 (catorce); de este punto, con rumbo S09°19'11"W (Sur, nueve grados, diecinueve minutos, once segundos, Oeste), se miden 143.940 M. (ciento cuarenta y tres metros, novecientos cuarenta milímetros) para llegar al punto número 15 (quince); de este punto, con rumbo S06°19'08"E (Sur, seis grados, diecinueve minutos, ocho segundos, Este), se miden 153.583 M. (ciento cincuenta y tres metros, quinientos ochenta y tres milímetros), para llegar al punto número 16 (dieciséis); de este punto, con rumbo S06°25'47"E (Sur, seis grados, veinticinco segundos, cuarenta y siete segundos, Este), se miden 376.750 (trescientos setenta y seis metros, setecientos cincuenta milímetros), para llegar al punto número 17 (diecisiete); de este punto, con rumbo S06°24'09"E (Sur, seis grados, veinticuatro minutos, nueve segundos, Este), se miden 329.203 M. (trescientos veintinueve metros, doscientos tres milímetros), para llegar al punto número 18 (dieciocho); de este punto, con rumbo S06°23'49"E (seis grados, veintitrés segundos, cuarenta y nueve segundos, Este), se miden 200.418 M. (doscientos metros, cuatrocientos dieciocho milímetros), para llegar al punto número 19 (diecinueve); de este punto, con rumbo S06°23'28"E (Sur, seis grados, veintitrés minutos, veintiocho segundos, Este), se miden 521.773 M. (quinientos veintiún metros, setenta y tres milímetros), para llegar al punto número 20 (veinte); de este punto, con rumbo S06°24'11"E (Sur, seis grados, veinticuatro minutos, once segundos, Este), se miden 527.873 M. (quinientos veintisiete metros, ochocientos setenta y tres milímetros), para llegar al punto número 21 (veintiuno); de este punto, con rumbo S06°25'01"E (Sur, seis grados, veinticinco minutos, un segundo, Este), se miden 528.982 M. (quinientos veintiocho metros, novecientos ochenta y dos milímetros), para llegar al punto número 22 (veintidós); de este punto, con rumbo S01°22'08"E (Sur, un grado, veintidós minutos, ocho segundos, Este), se miden 521.989 M. (quinientos veintiún metros, novecientos ochenta y nueve milímetros), para llegar al punto número 1 (uno) de partida, colindando estos últimos diez lados con Derecho de Vía del Ferrocarril. Recepción Información Testimonial las nueve horas con treinta minutos del día nueve de noviembre año en curso, haciéndose conocimiento interesados pasar deducir sus derechos este Tribunal.

H. Nogales, Sonora, a 13 de octubre de 2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTILUM MENDOZA.-
RUBRICA.-
A1354 34 35 36

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NO.- 625/94

Se notifica sentencia definitiva a Ramón Antonio Esquer Andrade y Julio Alfonso Esquer Andrade. Dictada dentro del Juicio Ordinario Civil (Prescripción Adquisitiva) promovido por Maura Díaz Bobadilla, en su contra, cuyos puntos resolutivos son:

PRIMERO.- La actora acredita los extremos de la acción ejercitada en la Vía Ordinaria Civil, dentro del expediente numero 625/94, en contra de los C.C. Ramón Antonio Esquer Andrade y Julio Alfonso Esquer Andrade: en consecuencia:

SEGUNDO.- Se declara para todos los efectos legales a que haya lugar, que ha operado la prescripción adquisitiva, a favor de la C. Maura Díaz Bobadilla, por tanto se le declara propietaria sobre el inmueble que se localiza en esta población en la "Colonia Los Sauces, y el cual lo constituye una superficie de 411.12 (Cuatrocientos Once punto Doce) metros cuadrados, (lotes 45 y 46) que se integra por las siguientes medidas y colindancias:- Al Norte, 23.05 (veintitrés punto cero cinco) metros con calle Río Sonora, Al Sur, 25.66 (veinticinco punto sesenta y seis) metros con lotes 26 y 27 y fracción lote 28 de la misma manzana, Al Este, 17.16 (diecisiete punto dieciséis) metros con lote 44 de la misma manzana y al Oeste, 16.37 (dieciséis punto treinta y siete) metros con calle Circunvalación Heroes" Teniendo la presente resolución la naturaleza de TITULO DE PROPIEDAD, una vez que cause ejecutoria, deberá ser inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad o una vez protocolizada la misma ante Notario Público que en su oportunidad designe la actora, si así lo desea, para dar cumplimiento a lo anterior, gírese atento oficio con los insertos necesarios al C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, para que se sirva inscribir a la actora como propietaria del inmueble cuyas características

se precisaron en el presente resolutivo, sustituyéndolo por el de los C.C. Ramón Antonio Esquer Andrade y Julio Alfonso Esquer Andrade.

TERCERO. Se omite hacer especial condenación en gastos y costas, de conformidad con los artículos 80 y 81 fracción 1 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, debiendo cada parte reportar las que por ese concepto hubiese erogado en la presente instancia.

CUARTO.- Toda vez que quedo acreditado que se desconoce el paradero de los demandados notifíquesele por medio de edictos, que se publicaran en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Boletín Oficial del Estado y Estrados del Juzgado el presente fallo, haciéndola de su conocimiento que cuenta con un termino de TREINTA DÍAS, para apelar la misma, en el entendido que dicho termino empieza a contar a partir de la ultima publicación.

----Así lo resolvió y firma el C. Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Distrito Judicial de Nogales, Sonora, Licenciado Francisco Javier Gómez Izaguirre por ante el Secretario Primero de Acuerdos Licenciado Guillermo Antonio Bosse Balderrama, quien legalmente actúa y da fe.- DOY FE.

----- AUTO.----- En H. NOGALES, SONORA A TRES DE AGOSTO DE 1998.

Asimismo se ordena la cancelación total de la inscripción 20,782 folio 28, del tomo 83 Sección Primera del Registro Publico de la Propiedad y de Comercio de este Distrito Judicial, que se encuentra registrada a nombre de los demandados Ramón Antonio y Julio Alfonso Esquer Andrade, por consiguiente y en virtud de lo anterior, gírese atento oficio al C. Encargado del registro Publico de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad para los efectos de que se sirva cancelar en su totalidad la anterior inscripción, corrección que se tiene hecha para todos los efectos legales correspondientes.

-NOTIFÍQUESE, así lo acordó y firmo el C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil, Lic. Francisco Javier Gómez Izaguirre, por ante el C. Secretario Primero de Acuerdos, Lic. Guillermo Antonio Bosse Balderrama, con quien actúa y da fe.- DOY FE.

H. NOGALES, SONORA, A 23 DE OCTUBRE DEL 2000.- EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE LUIS MERCADO CAMARENA.- RUBRICA.- A1375 35

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS DAMIAN SALAZAR PROMOVIDO POR ESTHER ROMERO PADILLA VDA. DE DAMIAN. CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS TERMINOS DEL ARTICULO 772 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO SEÑALÁNDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO PARA QUE SE LLEVE A CABO AUDIENCIA EN ESTE H. JUZGADO. EXPEDIENTE 1582/2000.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 25 DE SEPTIEMBRE 2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. FELIZARDO BURRUEL PINO.- RUBRICA.- A1285 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

AUTO DE FECHA CUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL MORALES GASTELUM, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS 9:00 HORAS 06 DE NOVIEMBRE DEL 2000. LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1423/2000.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.- A1286 32 35

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SOCORRO ALBA WILLIS GARCIA, CONVOQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS 10:00 HORAS DEL DIA 01 DE NOVIEMBRE DEL 2000. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 299/97.- C SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC MARGARITA MORENO GARCIA.- RUBRICA - A1289 32 35

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIO VALENZUELA GARCIA, CONVOQUENSE QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA A DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DIA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1181/2000.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRICEÑO.- RUBRICA.- A1244 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL ESTA CIUDAD, RADICOSE JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PETRA GASCA VIUDA DE VIEYRA, PROMOVIDO POR TOMASA GASCA DE SOLORZANO, CITASE HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 771 CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS SEÑALANDOSE LAS ONCE HORAS DEL PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. EXPEDIENTE NUMERO 1607/2000.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.- A1245 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELEUTERIO VASQUEZ SANCHEZ, PROMOVIDO POR JUANA GARCIA RODRIGUEZ CITASE A ACREEDORES Y HEREDEROS A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 772 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS SEÑALADA PARA EL QUINCE DE NOVIEMBRE A LAS NUEVE HORAS DEL AÑO 2000. EXPEDIENTE NUMERO 1690/2000.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 04 DE OCTUBRE DEL 2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. FELIZARDO BURRUEL PINO.- RUBRICA.- A1246 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL

NOGALES, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIA VAZQUEZ JUAREZ CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO

HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS LAS DOCE HORAS DIA CATORCE DE NOVIEMBRE AÑO CURSO LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1431/2000.- H. NOGALES, SONORA, A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2000.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE LUIS MERCADO CAMARENA.- RUBRICA.- A1247 32 35

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOHN EMILIO LOVELAND SMITH DIAZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA , A JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA TRES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1776/2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ELENA JACQUEZ MURRIETA.- RUBRICA.- A1248 32 35

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES JOSE JESUS SANCHEZ CELAYA CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA. JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DIA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1724/2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.- A1249 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL ESTA CIUDAD, RADICOSE JUICIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA ELISA QUIÑONES BARRAZA, PROMOVIDO POR GLORIA ESTELA QUIÑONEZ, CITASE HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 771 CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS SEÑALANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL TRES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. EXPEDIENTE NUMERO 1560/2000.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. FELIZARDO BURRUEL PINO.- RUBRICA.- A1250 32 35

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AGUSTIN DAVILA NAVA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ TREINTA HORAS DEL DIA TREINTA DE OCTUBRE DEL DOS MIL LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1763/2000.- SECRETARIA PRIMERA DE

Nº 35

ACUERDOS.- LIC. LILIAN MARCELA FLORES
MORALES.- RUBRICA.-
A1257 32 35

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE MARIO QUEVEDO VALENZUELA.
CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO
A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE
HORAS DEL DIA TREINTA DE OCTUBRE DEL DOS
MIL. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
1423/2000.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-
LIC. LILIAN MARCELA FLORES MORALES.-
RUBRICA.-
A1258 32 35

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE JOSE RAMON CABRERA LOPEZ,
CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO A
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE
HEREDEROS 10:00 HORAS DIA 8 DE NOVIEMBRE
AÑO 2000, LOCAL ESTE JUZGADO DE LO FAMILIAR,
EXPEDIENTE 2063/2000.- CIUDAD OBREGON,
SONORA, A 22 DE SEPTIEMBRE 2000.- SECRETARIA
PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA
BRISEÑO.- RUBRICA.-
A1259 32 35

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE JUSTO ROJAS BARCELO,
CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE
HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE
DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL EN EL LOCAL DE
ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO
1161/2000.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-
LIC. MARIA CORONA BRISEÑO.- RUBRICA.-
A1262 32 35

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE MARIANO ROMO ESPINOZA Y
FRANCISCA LOPEZ MONTIJO, PROMOVIDO POR
DOMINGO ALCARAZ LOPEZ DENTRO DEL
EXPEDIENTE 91/2000, CONVOCANDOSE A QUIENES
SE CREAN CON DERECHO A DEDUCIRLO A LA
JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE
ALBACEA A CELEBRARSE EN ESTE H. JUZGADO A
LAS DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE NOVIEMBRE
DEL DOS MIL.- URES, SONORA, A 06 DE OCTUBRE
DEL 2000.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC.
CARMEN GONZALEZ TERAN - RUBRICA.-
A1263 32 35

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE ANDRES ESPINOZA GOMEZ, CONVOQUESE A
QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA
DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS,
PARA DESAHOGARSE A LAS ONCE HORAS DEL DIA
CATORCE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO
EXPEDIENTE NUMERO 2234/97, ESTE JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL -
GUAYMAS, SONORA, A 27 DE SEPTIEMBRE DEL
AÑO 2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.- LIC. ALBA NIDIA MORALES G.-
A1264 32 35

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE AMANDA NIEBLAS SOTO VIUDA DE
TALAVERA, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN
CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA
DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DIA
DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL, EN
EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE
NUMERO 2423/2000.- SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRISEÑO.-
RUBRICA.-
A1265 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE LEON RAMOS GRAJEDA, EXPEDIENTE
1395/2000. CITENSE A QUIENES CREAN CON
DERECHO A DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS
A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 10 DE NOVIEMBRE DEL
2000.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC.
NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-
A1268 32 35

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE FELIPE ANSELMO HERNANDEZ A
QUIEN TAMBIEN SE LE HACIA LLAMAR FELIPE
HERNANDEZ R., FELIPE ANSELMO HERNANDEZ R.,
FELIPE HERNANDEZ, FELIPE A. HERNANDEZ,
FELIPE ANSELMO HDEZ. Y FELIPE ROMERO
HERNANDEZ, CONVOQUENSE QUIENES SE CREAN
CON DERECHO A HERENCIA, PRESENTARSE
DEDUCIR A JUICIO JUNTA DE HEREDEROS DIEZ
HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE
DEL AÑO DOS MIL, LOCAL ESTE JUZGADO
EXPEDIENTE 1633/2000.- CIUDAD OBREGON,
SONORA, A 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2000.- C.
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC MARIA
CORONA BRISEÑO.- RUBRICA.-
A1269 32 35

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SR. MANUEL CASTRO LOPEZ, CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS 10:00 HORAS DEL DIA 30 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1575/2000.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRISEÑO.- RUBRICA.-
A1271 32 35

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
RADICASE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE IGNACIO MARIO HERAS Y MARIA ELENA ARIAS GAXIOLA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2521/98.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. LILIAN MARCELA FLORES MORALES.- RUBRICA.-
A1272 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUDITH ESTRADA ARANDA, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA HEREDEROS 11:00 HORAS DEL DIA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2000, LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1513/2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-
A1274 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE UBEL ESPINOZA FLORES, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS 9:00 HORAS DEL DIA 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2000, LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 884/99.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. FERNANDO JIMENEZ OCHOA.- RUBRICA.-
A1275 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SERGIO GIL SAMANIÉGO BORBON Y CONSUELO CERVANTES VOGEL, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA HEREDEROS 9:00

HORAS DEL DIA 8 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2000, LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 299/2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-
A1276 32 35

JUZGADO SEGUNDO MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE NUMERO 619/00 SE HACE CONOCIMIENTO PUBLICO QUE SE TUVO POR RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL APODACA ZAMORANO Y TRINIDAD CAMACHO CAMACHO, CONVOCANSE QUIENES CREANSE CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS, VERIFICARSE ONCE HORAS, NOVIEMBRE DIEZ 2000.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ESTHELA SIQUEIROS VALENCIA.- RUBRICA.-
A1277 32 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO MOROYOQUI TERMINEL, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA HEREDEROS 11:30 HORAS DEL DIA 1 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2000, LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1548/2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. FERNANDO JIMENEZ OCHOA.- RUBRICA.-
A1279 32 35

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE ARTURO AGUIRRE LOPEZ, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHOS A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS DIA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE 2000, LOCAL ESTE JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR EXPEDIENTE 1745/2000.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARISELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-
A1280 32 35

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
RADICASE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO CAYO FERNANDEZ LOPEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1785/2000.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. LILIAN MARCELA FLORES MORALES.- RUBRICA.-
A1284 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE NUMERO 63/2000. SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C.C. PABLO GRIJALVA y TERESA GONZALEZ DE GRIJALVA, CÍTENSE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A DEDUCIRLO EN JUICIO, SEÑALÁNDOSE FECHA PARA JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2000.- CUMPAS, SONORA, A 17 DE OCTUBRE DEL 2000.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ARNALDO MONGE RAMIREZ.- RUBRICA.-
A1376 35 38

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DE CARLOS FRANCISCO MIRANDA ZUBIA; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS, DIEZ HORAS DIA 21 DE NOVIEMBRE DE 2000, LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 2496/2000.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 04 DE OCTUBRE DE 2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-
A1377 35 38

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DAMIAN PIRI MOLINA, CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1379/2000.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO VEGA.- RUBRICA.-
A1378 35 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO:

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANA DELIA MIRANDA DE DE LA TORRE, CONVOQUESE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO HERENCIA, PRESENTENSE DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRARSE EN JUZGADO DEL CONOCIMIENTO EL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL A LAS ONCE HORAS, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 216/2000.- CANANEA, SONORA, A 13 DE OCTUBRE DEL 2000.- SECRETARIO DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.- LIC. RICARDO FROYLAN YEPÍZ ROSAS.- RUBRICA.-
A1379 35 38

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PABLO ESPINOZA BELTRAN, CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 1779/2000.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO VEGA.- RUBRICA.-
A1380 35 38

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA. OLGA WALLDEZ RODRIGUEZ, CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS TRECE HORAS DEL DIA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2000, LOCAL ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, EXPEDIENTE 3115/98.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRISEÑO.- RUBRICA.-
A1381 35 38

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSARIO RAMIREZ JUAREZ y DOLORES ROMERO VIUDA DE JUAREZ, CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS, ONCE HORAS DEL DIA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2000, LOCAL ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, EXPEDIENTE 2547/2000.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRISEÑO.- RUBRICA.-
A1382 35 38

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE REYNALDO RODRIGUEZ VALENZUELA; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA HEREDEROS VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL 2000 A LAS 8:30 HORAS, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 1181/2000.- H. NOGALES, SONORA, A 18 DE OCTUBRE DEL 2000.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE LUIS MERCADO CAMARENA.- RUBRICA.-
A1403 35 38

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EMILIO ZEPEDA ZEPEDA; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS 9:00 HORAS DEL DIA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2000, LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1345/2000.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- C. LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-
A1406 35 38

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. ERNESTO CARRIZOZA SAUCEDO, PROMOVIDO POR GUADALUPE GARCIA TORRES, CITESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 771 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO. EL C. JUEZ SEÑALO JUNTA DE HEREDEROS LAS 11:00 HORAS DEL DIA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL, EXPEDIENTE 1713/2000.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 13 DE OCTUBRE DE 2000.- EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.-
A1407 35 38

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO MUNGUIA RAMOS. CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 921/2000.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. LILIAN MARCELA FLORES MORALES.- RUBRICA.-
A1290 32 35

**JUICIOS DE DIVORCIO
NECESARIO**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR MARIA ERNESTINA GUILLEN VEGA EN CONTRA DE ELIZANDRO RUIZ NORIEGA. ORDENESE EMPLAZAR A ESTE ULTIMO PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA DEFENSAS

Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER ASI MISMO PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO DE QUE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO. EXPEDIENTE 400/2000. SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA LILIA SOTO BARRERAS.- RUBRICA.-
A1309 33 34 35

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO EN LA VIA ORDINARIA CIVIL EN CONTRA DE PASCUAL CORRAL MARTINEZ, PROMOVIDO POR MARIA ANTONIETA FLORES MENDIVIL, CON EXPEDIENTE NUMERO 360/2000, SE ORDENA NOTIFICAR Y EMPLAZAR AL DEMANDADO POR MEDIO DE EDICTOS HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA DAR CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE HUBIERE LUGAR Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD EN DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN CONFORME A DERECHO, ASI MISMO HAGASELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE H. JUZGADO.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. FERNANDO JIMENEZ OCHOA.- RUBRICA.-
A1310 33 34 35

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :

NOTIFICACION: MARIANA BERNAL LOZOYA.- EN EXPEDIENTE 496/99 DICHO SENTENCIA PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE CONOCER RESOLVER CONTROVERSIA.- SEGUNDO.- PARTE ACTORA DEMOSTRO EXTREMOS ACCION DEMANDADA DECLARADA REBELDE.- TERCERO.- DISUELTO EFECTOS LEGALES MATRIMONIO MARCO ANTONIO GARCIA Y MARIANA BERNAL LOZAYA, AMBOS RECOBRAN CAPACIDAD CONTRAER NUEVO MATRIMONIO, DEMANDADA NO PODRA HACERLO DOS AÑOS SIGUIENTES FECHA QUE PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA.- CUARTO.- DECRETA DISOLUCION SOCIEDAD LEGAL DEBIENDOSE PROMOVER INCIDENTE.- QUINTO.- AMBOS CONYUGES CONSERVARAN PATRIA POTESTAD HIJOS CUSTODIA CORRESPONDE A DEMANDADA.- SEXTO.- ABSUELVE

Nº 35

DEMANDADA GASTOS Y COSTAS.- SEPTIMO.- EJECUTORIA DA SENTENCIA REMITASE OFICIO REGISTRO CIVIL, CIUDAD. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE ACTOR EN DOMICILIO, NOTIFIQUESE A DEMANDADO POR EDICTO BOLETIN OFICIAL E IMPARCIAL.- OCTAVO.- HAGASE ANOTACIONES ESTILO.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. RODRIGO GARCIA CONTRERAS.- RUBRICA.-
A1405 35

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URBS, SONORA

EDICTO:

JESUS IGNACIA FIGUEROA MIRANDA.- BAJO EXPEDIENTE NUMERO 125/99, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR RENE TRUJILLO BALLESTEROS CONTRA USTED, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL, NOTIFICANDOLE PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE SESENTA DIAS RECURRA LA MISMA, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES: RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL, ENCONTRANDOSE DEDIDAMENTE LEGITIMADAS LAS PARTES, SIENDO PROCEDENTE LA VIA ORDINARIA CIVIL, ESCOGIDA POR LA ACTORA.- SEGUNDO.- QUE LA PARTE ACTORA RENE TRUJILLO BALLESTEROS, ACREDITO PLENAMENTE LA ACCION SOBRE CUESTIONES FAMILIARES DE DIVORCIO NECESARIO, MIENTRAS QUE LA DEMANDADA SE LE SIGUIÓ EL JUICIO EN REBELDIA, POR LO QUE SE DECLARA TOTALMENTE PROCEDENTE LA ACCIÓN DE DIVORCIO NECESARIO FUNDADA EN LA FRACCIÓN VIII, DEL ARTICULO 425 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA.- TERCERO.- SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL CONTRAÍDO ENTRE LOS SEÑORES RENE TRUJILLO BALLESTEROS Y JESUS IGNACIA FIGUEROA MIRANDA, CELEBRADO ANTE EL C. OFICIAL DE REGISTRO CIVIL DE ACONCHI, SONORA, BAJO EL ACTA NÚMERO 94 DE FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, QUEDANDO AMBOS CÓNYUGES EN APETITUD DE CONTRAER NUEVO MATRIMONIO CON LA RESTRICCIÓN DE LA C. JESUS IGNACIA FIGUEROA MIRANDA, DE QUE NO

PODRA CONTRAER NUEVO MATRIMONIO SI NO DESPUÉS DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA. CUARTO.- SE DECLARA PERDIDA LA PATRIA POTESTAD DE LA SEÑORA JESUS IGNACIA FIGUEROA MIRANDA, RESPECTO A SUS MENORES HIJOS DE NOMBRE RENE Y MARIBEL, DE APELLIDOS TRUJILLO FIGUEROA, QUEDANDO LOS MISMOS BAJO LA PATRIA POTESTAD DE SU SEÑOR PADRE RENE TRUJILLO BALLESTEROS, CÓNÝUGE NO CULPABLE, TODA VEZ QUE LA DEMANDADA HA INCUMPLIDO CON LA OBLIGACIONES QUE CONLLEVAN A LA PATRIA POTESTAD, COMPROMETIÉNDOSE CON ELLO LA SALUD, LA SEGURIDAD O LA MORAL DE SUS HIJOS, TAL Y COMO LO DISPONE EL NUMERAL 611 FRACCIÓN II DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA.- QUINTO NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS, DEBIENDO CADA PARTE REPORTAR LAS QUE HUBIERE EROGADO, ATENTO A LO DISPUESTO EN EL CONSIDERANDO SEPTIMO DE LA PRESENTE SENTENCIA.- SEXTO.- SE DECLARA DISUELTO LA SOCIEDAD LEGAL, CONTRAÍDO CON MOTIVO DEL VINCULO MATRIMONIAL.- SEPTIMO.- UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA CUMPLASE CON LO ESTABLECIDO POR EL NUMERAL 585 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL CONSIDERANDO NOVENO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.- OCTAVO.- TOMANDO EN CONSIDERACION QUE LA PARTE DEMANDADA INCURRIÓ EN REBELDIA CON APOYO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTICULO 251 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.- SE ORDENA NOTIFICARLE PERSONALMENTE LA PRESENTE SENTENCIA A LA DEMANDADA, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y DIARIO "EL IMPARCIAL", AMBOS EDITADOS EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, Y LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TÉRMINO DE APTELACIÓN SERÁ DE SESENTA DIAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN.- NOTIFIQUESE.- HAGASE LAS ANOTACIONES MARGINALES EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y FORMAS DE ESTADÍSTICAS Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO NEGOCIO TOTALMENTE CONCLUIDO.- ASI EN DEFINITIVA LO RESOLVIO EL C. LIC. PEDRO MILLAN FELIX, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE URBS, SONORA, Y FIRMO POR ANTE LA SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. CARMEN GONZALEZ TERAN, CON QUIEN ACTUA Y DA FE.-

URBS, SONORA, 18 DE OCTUBRE DEL 2000.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN GONZALEZ TERAN.- RUBRICA.-
A1383 35

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO:

EXPEDIENTE NUMERO 3354/98 NOTIFICAR A LAZARO SIMENTAL LOPEZ JUICIO DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR MARTHA AMALIA OCHOA AELLO EN CONTRA DE LAZARO SIMENTAL LOPEZ, SE DICTO SENTENCIA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON: PRIMERO.- SE DECLARA PROCEDENTE LA ACCION EJERCITADA POR LA SEÑORA MARTHA AMALIA OCHOA AELLO EN LA VIA ORDINARIA CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO POR LA CAUSAL PREVISTA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTICULO 425 DEL CODIGO CIVIL SONORENSE, EN CONTRA DEL C. LAZARO SIMENTAL LOPEZ; SEGUNDO.- SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL CONTRAÍDO POR MARTHA AMALIA OCHOA AELLO Y LAZARO SIMENTAL LOPEZ CELEBRADO ANTE EL C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE CIUDAD OBREGON SONORA; TERCERO.- SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD LEGAL CONTRAÍDA CON MOTIVO DEL MATRIMONIO ENTRE LAS PARTES; CUARTO.- SE LEVANTAN LAS MEDIDAS PROVISIONALES DICTADAS A TRAVES DEL AUTO DE RADICACION DE FECHA 20 DE ABRIL DE 1999; QUINTO.- SE DETERMINA HAN CESADO LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE NACIERON DEL MATRIMONIO ENTRE LAS PARTES MATERIALES, AL HABERSE DECLARADO PROCEDENTE LA CAUSAL DE DIVORCIO INVOCADA POR LA ACTORA; SEXTO.- SE DECRETA COMO PENSION ALIMENTICIA A CARGO DE LAZARO SIMENTAL LOPEZ, Y A FAVOR DE LA ACTORA MARTHA AMALIA OCHOA AELLO, LA CANTIDAD DE \$800.00(SON OCHOCIENTOS PESOS 00/100) POR QUINCENAS ADELANTADAS DE \$400.00(SON CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) CADA UNA DE ELLAS, EN EL ENTENDIDO DE QUE SE LE CONCEDE EL DERECHO DE ALIMENTOS A LA ACTORA, POR HABÉRSELE DECLARADO CÓNÝUGE INOCENTE EN ATENCION A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 453 DEL CODIGO CIVIL PARA NUESTRO ESTADO; SEPTIMO.- NO DECRETAN ALIMENTOS A LOS MARIHA ZULEMA Y XOCHIL DE APELLIDOS SIMENTAL OCHOA SE HACE ESPECIAL DETERMINACION RESPECTO A DERECHOS-DEBERES DE LAS PARTES CON RELACION A HIJOS, TODA VEZ QUE COMO LO MANIFIESTA LA PROPIA ACCIONANTE SON MAYORES DE EDAD, SE ACREDITA CON LAS ACTAS EXHIBIDAS; OCTAVO.- CUMPLIENDO LO PREVISTO POR EL ARTICULO 448 FRACCIÓN IV DEL CODIGO CIVIL SONORENSE Y EN RELACION A LA MENOR ZULMA SELENE

SIMENTAL OCHOA SE DECRETA LA PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD AL DEMANDADO LAZARO SIMENTAL LOPEZ CORRESPONDIÉNDOLE EL DERECHIO DE LA PATRIA POTESTAD A LA SEÑORA MARTHA AMALIA OCHOA AELLO ASI COMO LA CUSTODIA ATENDIENDO EL DESINTERES DEMOSTRADO POR PARTE DE DICHA MENOR Y ENCONTRADO CONYUGE CULPABLE AL ACREDITARSE FEHACIENTEMENTE EL ABANDONO FAMILIAR DE QUE SON OBJETO TANTO SU CONYUGE COMO SU MENOR HIJA EN LA INTELIGENCIA DE QUE A LA MUERTE DE LA SEÑORA MARTHA AMALIA OCHOA AELLO EL SEÑOR LAZARO SIMENTAL LOPEZ PODRA RECUPERAR LA PATRIA POTESTAD SIEMPRE Y CUANDO ASEGURE EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MENOR A JUICIO DE ESTE TRIBUNAL; NOVENO.- BASÁNDONOS EN LO QUE PREVE EL ARTICULO 454 DEL CODIGO CIVIL SONORENSE SE DECLARA QUE LOS CONYUGES RECOBRAN CAPACIDAD PARA CONTRAER NUEVO MATRIMONIO PERO LAZARO SIMENTAL LOPEZ QUIEN ES CONYUGE CULPABLE Y SER EL QUE ORIGINO EL DIVORCIO NO PODRA VOLVER A CASARSE SINO DESPUES DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DESDE QUE SE DECRETO EL DIVORCIO; DECIMO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACION POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS; UNDÉCIMO.- UNA VEZ EJECUTORIADA LA SENTENCIA CUMPLASE CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 585 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSE, DUODÉCIMO.- TOMANDO EN CONSIDERACION QUE LA PARTE DEMANDADA INCURRIO EN REBELDIA CON APOYO EN LA FRACCION V DEL ARTICULO 251 EN RELACION AL 376 FRACCION II AMBOS DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE SENTENCIA DE MANERA PERSONAL MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD ASI COMO EN LOS TABLEROS DE LA AGENCIA FISCAL LOCAL Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TERMINO DE APELACION SERA DE SESENTA DIAS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION; DECIMOTERCERO.- EN SU OPORTUNIDAD EXPIDASE A LOS INTERESADOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA PRESENTE SENTENCIA Y HÁGASE DEVOLUCION DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES EXHIBIDOS PREVIA COPIA CERTIFICADA TOMA DE RAZON Y FIRMA DE RECIBIDO QUE SE DEJE EN AUTOS PARA CONSTANCIA Y A SU COSTA, NOTIFÍQUESE ASI LO RESOLVIÓ Y FIRMO EL C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME SONORA LIC. DORA ALICIA NORIEGA CASTRO POR ANTE LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ, CON LA CUAL LEGALMENTE ACTUA Y DA FE.- DOY FE.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-

SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-
A1384 35

AVISOS NOTARIALES

NOTARIA PUBLICA NUMERO 39
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL:
POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 29,032 DEL VOLUMEN 714, PASADA EL DIA 31 DE ENERO DE 1997, ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO, LA SEÑORA GRACIELA CORONA CAZARES RADICO LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR SERGIO CORONA CAZARES, HABIENDO ACEPTADO LA INSTITUCION DE UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, ASI COMO EL CARGO DE ALBACEA, MANIFESTANDO QUE FORMULARA INVENTARIO Y AVALUOS CORRESPONDIENTES A LOS BIENES.- EN HERMOSILLO, SONORA, A 15 DE OCTUBRE DEL 2000.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 39.- LIC. LUIS RUBEN MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.-
A1253 32 35

NOTARIA PUBLICA NUMERO 66
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL:
CON ESCRITURA PUBLICA NUMERO 67, VOLUMEN 2, DE 1996 QUE CONTIENE TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO DEL SR. ERNESTO ESCALANTE IBARRA, ASENTADO EN MI PROTOCOLO, SE INICIO TRAMITE SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR ERNESTO ESCALANTE IBARRA, ACEPTANDO EL CARGO DE ALBACEA Y COMO UNICA Y UNIVERESAL HEREDERA EMMA SALGUEIRO ACOSTA DE ESCALANTE, MANIFESTANDO QUE VA A PROCEDER A FORMULAR LA SECC. DE INVENTARIOS Y AVALUOS. HERMOSILLO, SONORA, A 19 DE OCTUBRE DEL AÑO 2000.- NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.- LIC. MARIA INES ARAGON SALCIDO.- RUBRICA.-
A1281 32 35

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN SONORA
SUBDELEGACION AGUA PRIETA
OFICINA PARA COBROS

EDICTO

EL C- JOSE EDUARDO URIBE MALDONADO EN SU CARÁCTER DE JEFE DE OFICINA PARA COBROS 27-07 POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO NOTIFICA AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA MANUFACTURAS DEL COBRE, SA DE CV. REGISTRO PATRONAL H18-11146-10 EL AVALUO PRACTICADO A BIENES EXTRAIDOS POR ADEUDO EN EL PAGO DE CUOTAS MISMOS QUE CONSISTEN EN:

DESCRIPCION DE LOS BIENES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
7 MAQUINAS PARA COSTURA INDUSTRIAL MARCA FUTURA MODELO F1313	\$14,250.00	\$99,750.00
8 MAQUINAS PARA COSTURA INDUSTRIAL MARCA PEGASUS MODELO W5000	\$11,400.00	\$91,200.00
6 MAQUINAS PARA COSTURA INDUSTRIAL MARCA FUTURA MODELO CDFDD7	\$11,400.00	\$68,100.00
1 COMPRESOR DE AIRE CON TANQUE DE 100 P.S.L.	\$12,500.00	\$12,500.00
1 MAQUINA PARA REGULADOR DE PRESION EN PLANCHAS DE VAPOR MARCA PACIFIC MODELO PSE-4	\$9,500.00	\$9,500.00
VALOR TOTAL DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO		\$281,350.00

LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 134
FRACCION III DEL CODIGP FISCAL DE LA FEDERACION.

EL JEFE DE LA OFICINA PARA COBROS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN AGUA
PRIETA, SONORA.- C. JOSE EDUARDO URIBE MALDONADO.- RUBRICA.-
A1209 31 33 35

.....

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO AL SEÑOR JORGE ISAC MONGE GUTIERREZ.- EN EL EXPEDIENTE 985/2000, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LUIS ENCINAS VALENZUELA APODERADO DEL SEÑOR ABRAHAM GARCIA ROCHA CONTRA JORGE ISAC MONGE GUTIERREZ, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO EL C. JUEZ ORDENO EMPLAZARSELE

ESTE MEDIO DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA DEMANDANDOLE LAS PRESTACIONES MARCADAS INCISOS A, B, C y D DE DEMANDA, HACIENDOLE SABER TIENE TREINTA DIAS PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO NO HACERLO ASI, LAS SUBSECENTES, AUN PERSONALES SE HARAN CONFORME DERECHO. COPIAS TRASLADO SU DISPOSICION ESTE JUZGADO.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL FLORES SOTO.- RUBRICA.- A1385 35 36 37

A V I S O S

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES: 2 a 40

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO: 40

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Banco Nacional de México, S.A.(3)	2, 7, 8
Guillermo Ernesto Tapia Calderón.	6
Banco Nacional de México, S.A.(3)	9, 11, 12
Banco Nacional de México, S.A.(3)	13, 14, 16
Lic. Edmundo de León Cortés.(2)	15, 16
Luz Marlene Díaz Borchardt.	16
Alejandro Figueroa Ochoa.	
Nacional Financiera, S.N.C.(2)	17
Lic. Sergio Preciado Cruz.	
Lic. Gustavo Romero Cerecer.	18
Luis Carlos Monge Escárcega.	
Banco Nacional de México, S.A.(3)	18, 19
Banco del Atlántico, S. A.(2)	20, 21
Lic. Alberto Galaviz Sandoval.	20
Elia Castrejón de Cano.	21

JUICIOS HIPOTECARIOS

Banco Interestatal, S.A.	21
Banco Nacional de México, S.A.(2)	22, 23
Banco Santander Mexicano, S.A.	23
Bancomer, S.A.	
Lic. Edmundo de León Cortés.	
Banco Nacional de México, S.A.(3)	24
Banco Nacional de México, S.A.(3)	25

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por Roberto Mora Martínez.	26
Promovido por Humberto Pérez López.	
Promovido por Fermín Alberto Bueras Arballo.	
Promovido por José Santana Arballo Cerda.	27
Promovido por Guillermo Valencia Tequida.	
Promovido por Guadalupe Aguilar Duarte.	
Promovido por César Adrián Sáinz Reyna.	
Promovido por Manuela Márquez Lozada.	
Promovido por Osvaldo Miranda Villalobos.	
Promovido por Manuela Montoya Paredes.	28
Promovido por Julia García Vizcarra.	
Promovido por Ma. de la Luz López Villegas.	
Promovido por José Luis Miranda Torres.	
Promovido por Manuel Rivera Torres.	
Promovido por Ana Barnett Talamante.	
Promovido por Enrique Chávez Grijalva.	29
Promovido por Pablo Molina Becerra.	
Promovido por Jesús Noris Romero.	
Promovido por John G. Stamos y otro.	
Promovido por Maura Díaz Bobadilla.	30

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Jesús Damián Salazar.	31
Bienes de Manuel Morales Gastélum.	
Bienes de Socorro Alba Willis García.	
Bienes de Mario Valenzuela García.	32
Bienes de Petra Gasca viuda de Vieyra.	
Bienes de Eleuterio Vásquez Sánchez.	
Bienes de Antonia Vázquez Juárez.	
Bienes de John Emilio Loveland Smith Díaz.	32
Bienes de José Jesús Sánchez Celaya.	
Bienes de Ma. Elisa Quiñonez Barraza.	
Bienes de Agustín Dávila Nava.	
Bienes de Mario Quevedo Valenzuela.	33
Bienes de José Ramón Cabrera López.	
Bienes de Justo Rojas Barceló.	
Bienes de Mariano Romo Espinoza y otra.	
Bienes de Andrés Espinoza Gómez.	
Bienes de Amanda Nieblas Soto viuda de Talavera.	
Bienes de León Ramos Grajeda.	
Bienes de Felipe Anselmo Hernández.	
Bienes de Manuel Castro López.	34
Bienes de Ignacio Mario Heras y otra.	
Bienes de Judith Estrada Aranda.	
Bienes de Ubel Espinoza Flores.	
Bienes de Sergio Gil Samaniego Borbón y otra.	
Bienes de Manuel Apodaca Zamorano y otra.	
Bienes de Francisco Moroyoqui Terminel.	
Bienes de Jorge Arturo Aguirre López.	
Bienes de Antonio Cayo Fernández López.	
Bienes de Pablo Grijalva y otra.	35
Bienes de Carlos Francisco Miranda Zubia.	

Bienes de Damián Piri Molina.	
Bienes de Ana Delia Miranda de De La Torre.	
Bienes de Pablo Espinoza Beltrán.	
Bienes de Olga Waldez Rodríguez.	
Bienes de Rosario Ramírez Juárez y otra.	
Bienes de Reynaldo Rodríguez Valenzuela.	
Bienes de Emilio Zepeda Zepeda.	
Bienes de Ernesto Carrizoza Saucedo.	36
Bienes de Antonio Munguía Ramos.	
 JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO	
Promovido por Ma. Ernestina Guillén Vega.	36
Promovido por Ma. Antonieta Flores Mendivil.	
Promovido por Marco Antonio García.	
Promovido por René Trujillo Ballesteros.	37
Promovido por Martha Amalia Ochoa Aello.	
 AVISOS NOTARIALES	
Bienes de Sergio Corona Cázares.	38
Bienes de Ernesto Escalante Ibarra.	
 CONVOCATORIAS	
Instituto Mexicano del Seguro Social.	39
 JUICIOS ORDINARIOS CIVILES	
Promovido por Luis Encinas Valenzuela.	40

TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el Artículo 299, párrafo segundo, de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1.- Por Palabra , en cada Publicación en menos de una página	\$ 1.00
2.- Por cada página completa en cada publicación	\$ 856.00
3.- Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 1,247.00
4.- Por suscripción anual, enviado al extranjero	\$ 4,359.00
5.- Costo unitario del ejemplar	\$ 7.00
6.- Por copia:	
a) Por cada hoja	\$ 2.00
b) Por certificación	\$ 16.00
7.- Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 2,419.00
8.- Por número atrasado	\$ 23.00

Se recibe

No. del día:	Documentación para publicar	Horario
Lunes	Martes	8:00 a 12:00 Hrs.
	Miércoles	8:00 a 12:00 Hrs.
Jueves	Jueves	8:00 a 12:00 Hrs.
	Viernes	8:00 a 12:00 Hrs.
	Lunes	8:00 a 12:00 Hrs.

LA DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETIN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGON, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RIO COLORADO.

REQUISITOS:

*Solo se publican documentos originales con firma autógrafa

*Efectuar pago en la Agencia Fiscal

BOLETIN OFICIAL

Director General

Garmendia No. 157 Sur

Hermosillo, Sonora C.P. 83000

Tel. (62) 17-45-96 Fax (62) 17-05-56

BI-SEMANARIO